

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 17 de enero de 2012, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 37, de 12 de enero de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretario, el señor **GONZALO CORTÉS MUÑOZ**, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUERO
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor	CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ, Director de Planificación
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria Nº 112, de 5 de enero de 2012

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

4.-INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenas tardes, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El punto Nº 1 de la Tabla, es la siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria Nº 112, del 5 de enero de 2012

Esta Acta fue enviada a todos los señores Concejales, hay unas pequeñas correcciones que se hicieron en base a las observaciones presentadas, además si todos tienen el Acta definitiva y la han revisado.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo acabo de ver el Acta porque estaba fuera, pero hay algunas cosas de redacción y la secretaría acaba de sacar una fotocopia, entonces yo creo que si eso se corrige no habría problemas en aprobar. Por ejemplo, yo me referí a que había que mantener las Sesiones tal como estaban y aquí dice Actas de las Sesiones y no son las Actas, sino que son las Sesiones, pero son pequeñas modificaciones que si las aceptan, apruebo el Acta.

Sra. SMITH: Yo he hecho algunas observaciones, no sé si habrán sido agregadas en el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación del jueves 22 de diciembre pasado, que correspondía a esta Acta del día jueves 5 de enero. En el Acta de la Comisión de Educación, iban anexos documentos que yo le entregué a la secretaría en su minuto y no sé si estos fueron entregados al Secretario Municipal.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, me llegaron.

Sra. SMITH: Hay una carta de los apoderados del Colegio Marina de Chile, respecto a una denuncia que hacen en contra de la Directora del establecimiento, esto fue entregado a todos los Concejales y yo se lo entregué a ella solamente para que formara parte del Acta. Además, unas grabaciones que consisten en fotos y video de una salida de los niños menores del establecimiento, sin la autorización de los padres y apoderados y por supuesto sin el consentimiento de ellos, entonces la idea era que el Alcalde tomara conocimiento, carta que también le llegó a él, para ver las opciones sumariales que correspondieran desde el punto de vista de la Municipalidad hacia este colegio.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señora Concejala Smith, eso está incorporado en el Acta pero hay que escanearlo y por lo tanto, yo había mandado el Acta corregida con las observaciones que usted me hizo el día viernes, además el Concejal señor Lynch está haciendo unas observaciones en el día de hoy y usted me mandó esos antecedentes ayer.

Sra. SMITH: Yo hice las observaciones y venían la Actas correspondientes, más los documentos que son parte del Acta y aquí viene el Acta más un anexo, pero en el Acta de la Comisión Servicios Traspasados de Educación no venían estos informes. Yo no sé si esto está incluido, porque no me ha llegado.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Concejala señora Alejandra Smith, ahora lo tenemos que escanear y luego se incorpora al Acta.

Sra. SMITH: Bien, gracias.

ALCALDE: Yo les propondría, que actualicemos en Acta con toda la información que se ha enviado y las rectificaciones que está solicitando el Concejal Patricio Lynch, para que nuevamente se haga llegar a todos los Concejales y así tengan el tiempo suficiente para revisarla, entonces la podamos aprobar en el próximo Concejo. ¿Si les parece a todos los Concejales? Bien.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente la aprobación del Acta Nº 112, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

ALCALDE: Pasamos al punto Nº 2, Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. CUENTA PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL.

El jueves 12 de enero, asistí junto a múltiples autoridades Provinciales y Regionales a la Cuenta Pública del Gobierno Regional, encabezada por el Intendente señor Víctor Lobos del Fierro. En la oportunidad, se expuso el trabajo realizado durante el último año.

2.2. SALUDO PROTOCOLAR PREFECTO DE CARABINEROS.

El viernes 13 de enero, recibí al nuevo Prefecto de Carabineros, el Comandante Alberto Galaz, con quien conversamos sobre los desafíos que ambas Instituciones tienen en común, para aumentar la seguridad de los vecinos de nuestra Comuna.

2.3. AUDIENCIA A BOMBEROS.

El lunes 16, recibí a Directivos del Cuerpo de Bomberos quienes vinieron a solicitar nuestra cooperación en distintos temas. Asistió el señor Luis Schuffeneger, Superintendente de Bomberos y acompañado por los señores Werner Hohf, Vice Superintendente y Leonardo Palma, Comandante. Terminada la Cuenta, quiero informar algo relacionado con el último punto y es lo siguiente:

Respecto al avance del proyecto de construcción del nuevo Cuartel de la Tercera Compañía, en el sector de Padre Hurtado, les informo que el 13 de enero en curso, finalizó la etapa de recepción de observaciones respecto al Proyecto de Cambio del Plan Seccional para Modificación del Plano Regulador. Se presentaron efectivamente, algunas observaciones y nuestra Asesoría Urbana tiene plazo hasta el 28 de enero para presentar al Concejo un informe técnico resolviendo estas observaciones. Les he solicitado, cuando estén esas observaciones las envíen a todos los señores Concejales, para que las puedan estudiar con calma y así en la primera Sesión del mes de febrero, podamos votar esto. Además, lo que sigue después de aprobación de este Plan Seccional, es que vuelve al Ministerio de Vivienda y Urbanismo porque ellos tiene sesenta días para finalmente, certificar que todo se ha hecho de acuerdo a la norma y así la Municipalidad podría efectuar el Plan Regulador, mediante el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Sr. ORTIZ: Tal como usted estaba señalando, durante el último Concejo precisamente yo consulte y pregunté respecto a cuál era el avance de la construcción del nuevo cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos. Dentro de las observaciones y que por lo menos tenemos conocimiento los Concejales, hay una del Colegio de Arquitectos de Chile y además, me imagino que cada uno de ustedes la pudo revisar porque

nos llegó copia a todos nosotros, pero respetando muchísimo la opinión de este Colegio profesional yo le quiero solicitar Alcalde por favor, poner el énfasis y la mejor de las intenciones para avanzar cuanto antes en la entrega definitiva del comodato de la Tercera Compañía de Bomberos, porque entregando este terreno y regularizando esta situación, la Sexta Compañía de Bomberos que durante muchísimos años y hasta el 27 de febrero del 2010 cuando ocurrió el terremoto, la Sexta Compañía que fue vecina de la Tercera Compañía de Bomberos, está esperando que se resuelva esto para ellos poder ocupar los casi seiscientos millones de pesos, que le destinó el Gobierno Regional para la construcción de su cuartel en calle Heras entre Aníbal Pinto y Colo Colo. Por lo tanto, son dos las Compañías de Bomberos que están afectadas y me imagino que para cualquier sector y así me lo han manifestado muchos dirigentes vecinales, cercanos al lugar donde se emplazaría la Tercera Compañía en la Avenida Padre Hurtado esquina Rozas, ya que lo único que quieren es tener lo más cerca una Compañía de Bomberos.

Por lo tanto, insisto respetando muchísimo la opinión y las observaciones que se han entregado dentro de los plazos que venció el 13 de enero, poder también el Municipio poner el énfasis que bomberos solo existe para servir y que por lo tanto, lo único que están esperando es cómo poder entregar un mejor servicio a la comunidad, además un servicio que es voluntario. Así es que por favor Alcalde, espero que usted también así lo pueda hacer suyo el trabajo y apurar cuanto antes, aunque sé que hay plazos legales que uno tiene que respetar, pero entregando la intención clarísima que el Municipio quiere solucionar esto y también que la Tercera Compañía esté en la Avenida Padre Hurtado esquina Rozas, además que la Sexta Compañía construya su nuevo cuartel aquí en calle Heras. Muchas gracias.

ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra, manifestar que efectivamente les comuniqué a Bomberos que estamos en la mejor disposición y por supuesto, en lo que esté en nuestras manos pero hay que respetar los procesos, también los derechos que tienen las demás personas y los plazos que les he señalado son los máximos, o sea los sesenta días que tiene el MINVU y la fecha del 28 que tenemos como Municipio para responder las observaciones, pero vamos hacer lo posible para que estos plazos sean los menores posibles de manera que cuanto antes y además, ese es mi deseo también que la Tercera Compañía pueda construir allí su nuevo cuartel y la Sexta resuelva su problema derivado a lo mismo.

Sr. LYNCH: Sí Alcalde, agradecer en primer lugar su buena disposición en esta materia y su entusiasmo porque esta Compañía Francesa, instalada en nuestra ciudad de alguna forma está relacionada con el Estado Francés y con las Compañías de Bomberos Francesas. Particularmente, la República de Francia a través de su Embajada ha manifestado esto públicamente, ha mandado a funcionarios oficiales del Estado Francés a Concepción para participar en estas actividades e incluso, cuando celebraron ellos su último aniversario y hubo un oficial de las Fuerzas Armadas perteneciente al área de paracaidismo, era un Coronel de las Fuerzas de Paracaidistas Franceses y él vino especialmente a participar en este evento para representar a la Embajada Francesa, pero el interés de esta Embajada era de que no pierda esta vinculación que el Estado Francés tiene con Chile, particularmente con la Comuna de Concepción y es por eso que me alegro de que usted tenga esta consideración que realmente representa nuestra mirada comunal, la consolidación de estos lazos con la República de Francia.

ALCALDE: Gracias Concejal.

ALCALDE: Pasamos al punto N° 3 de la Tabla, señor Secretario Municipal tiene la palabra.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, tenemos dos Oficios. El primero, es el Oficio Ord. N° 69 del 16 de enero en curso, en el que se remite el Informe Final N° IE-90/11, de fecha 11 de enero de 2012, de la Contraloría General de la República y se refiere a un Informe de Investigación Especial relativo a denuncia sobre utilización de recursos asignados por la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial en el Colegio D-549 "Marina de Chile" Concepción. Y el Oficio Ord. N° 65 de fecha de hoy, donde se está remitiendo a los señores Concejales, el procedimiento de pago de viáticos de todos los Concejales de ahora en adelante. Eso es en relación, a Informe sobre Gestión Administrativa.

ALCALDE: Bien.

Sra. SMITH: ¿Puedo referirme ahora o en hora de Incidentes, respecto al Informe de la Contraloría?

ALCALDE: ¿El que se acaba de ver?

Sra. SMITH: Sí, el de la Ley SEP del Colegio "Marina de Chile".

ALCALDE: Ahora, porque fue entregado recién.

Sra. SMITH: La verdad, es que esto es una denuncia que hicieron los alumnos en toma del Colegio "Marina de Chile" respecto a un paseo, no sé como catalogarlo, de la Directora del Establecimiento más un grupo de cincuenta y cinco docentes del Colegio "Marina de Chile" a las Termas de Quinamávida, durante dos días para una capacitación. La Contraloría, me verifica que de acuerdo a solicitud de compra del mes de mayo del 2011, se requirió a la Dirección de Educación Municipal de la Comuna la contratación de una

jornada de capacitación y perfeccionamiento para cincuenta y cinco docentes, por un período de dos días fuera de Concepción en el que incluía traslado, alimentación y alojamiento, o sea estamos hablando incluido los viáticos de cada una de estas personas con la finalidad de mejorar la convivencia escolar, fortaleciendo un clima organizacional y la vocación docente, por medio de la constante reflexión de las prácticas pedagógicas empleadas en los procesos educativos propios del Siglo XXI.

Hay algunas irregularidades, aparte que el viaje en sí a mí, en lo personal, ya me parece una irregularidad de gastar una suma de once millones seiscientos y fue lo que salió este viaje de dos días, realizado por docentes con platas que son claramente de acuerdo a la Ley SEP, para los niños vulnerables del establecimiento y no para un paseo de los docentes del establecimiento, además ahí se detecta que esto se pagó sin el informe de la Dirección de Educación Municipal al proveedor, que es la empresa Gestión Global y fue la que hizo esta capacitación. Por lo tanto Alcalde, me gustaría saber si usted va a tomar alguna medida respecto a esto y que tiene que decir sobre esta capacitación en Quinamávida, las cuales son Termas que están en la Séptima Región, de estos cincuenta y cinco docentes que "fueron a capacitarse con platas de la Ley SEP", gastando prácticamente once millones seiscientos mil pesos en estos dos días de viaje de estos docentes.

Sr. GONZÁLEZ: Yo también tengo el Informe de Contraloría en mis manos, pero al leerlo me produce mucha diferencia con lo que acaba de exponer la Concejal señora Smith y quizás los presentes, se podrán llevar la idea que acá hubo irregularidades. El parecer de ella, puede ser, a lo mejor no le parece pero todos tenemos gustos y pareceres distintos, pero no podemos pedir que sea todo uniforme y en el informe de Contraloría no se encuentra ninguna falencia, ninguna falta grave respecto a esa acusación y la única falencia es que en el último punto, dice respecto al informe que hay que hacerlo. Por lo tanto, yo creo que ya se está trabajando en ese informe para hacerlo y para poder haber hecho el pago, pero realmente fue la única observación que hace la Contraloría respecto al uso de esas platas, respecto a la actividad misma y a todo lo otro que después ello puede conllevar, no se encuentra ninguna observación que diga que acá hay falta a la probidad, que hay problemas con las platas o acá hay algo que se pagó y no se hizo.

Por lo tanto, como hay gente presente y esto es público, yo creo que de alguna forma hoy día querer dejar en cuestionamiento a la Directora del Colegio "Marina de Chile" y a los profesores, siendo que este colegio es el que tiene mejor excelencia dentro de nuestra Comuna, es un poquito mezquino de algunas personas porque nosotros no podemos, el mejor colegio que tenemos dentro de nuestra Comuna y todas las mediciones que existen siempre el Colegio "Marina de Chile" tiene los mejores resultados, los mejores puntajes y el mejor rendimiento, pero hoy día con un tema donde faltó hacer el informe para pagar y fue el único pecado que ellos cometieron, quieren casi enlodar y cuestionar a la Directora y a los profesores.

ALCALDE: Antes de dar la palabra, efectivamente si estamos analizando el informe de Contraloría y lo que efectivamente dice es lo que señala el Concejal Fernando González y además, señala que la administración de Educación Municipal deberá velar, porque se concluye la actividad de entrega de los diplomas a los docentes participantes en el Coaching Clima Organizacional y Reflexión de Prácticas Pedagógicas, realizado efectivamente en las Termas de Quinamávida y no está en cuestión y si este trabajo o esta actividad tiene o no, como usted se pregunta, la importancia o la justificación pero la Contraloría, solamente hace esas dos observaciones y que obviamente, vamos a preocuparnos que se subsanen.

Sra. SMITH: Efectivamente, ahí hay irregularidades detectadas por la Contraloría que están en el punto 2 y que usted acaba de mencionar. El tema es Alcalde, dentro de la descripción del programa que plantea la Contraloría dice que la subvención escolar preferencial, se estableció para contribuir la igualdad de oportunidades, mejorar la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno calificado, como prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados.

Por lo tanto aquí, independiente que quizás la Contraloría no lo menciona, pero yo también creo que hay un tema ético y que no es menor, pero no puede ser que cincuenta y cinco personas por dos días teniendo en la Octava Región, centros de recreación y lugares donde se pueden hacer capacitación e incluso aquí en la misma Comuna de Concepción vayan y se gasten en una Región, fuera de la Octava porque fueron a la Séptima Región a unas Termas a una jornada de capacitación, gastando plata que son dirigidas a los alumnos y no a los docentes. Yo estoy cuestionando el tema ético Concejal González, no estoy cuestionando nada que no sea irregular, pero el tema ético me parece importante, esto partió por la Directora y cincuenta y cinco docentes del establecimiento donde fueron no sé si a capacitarse o a pasear, porque los resultados de esto ni siquiera están emitidos por la Dirección de Educación, cuando se pagó a la empresa que efectuó esta capacitación y se hizo el decreto el pago para cancelar estos once millones seiscientos. Yo encuentro que es un despropósito gastar plata SEP en un paseo de docentes, en circunstancia que esta plata debía ir donde corresponde y es a los niños vulnerables del establecimiento Marina de Chile, por lo tanto ese es mi cuestionamiento.

ALCALDE: Entendiendo que es su opción tener una opinión distinta del uso de estos recursos y calificarlo como paseo, cuando perfectamente este tipo de trabajo en grupo y coaching son de beneficio obviamente para los equipos. Ese es el sentido y lo que estamos revisando aquí es lo que la Contraloría dice al respecto. No existen irregularidades como usted dice, simplemente existen dos temas que hay que subsanar y eso es lo que estamos haciendo y es lo que corresponde.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, aquí para tener un juicio completo sobre esto habría que ver en realidad lo que la Directora señala cuando hace la petición a la Dirección de Educación Municipal, hay que ver como justifica ella esta petición de este coaching, de esta preparación porque si la Dirección de Educación lo aprobó, habrá tenido en cuenta la Dirección de Educación Municipal, los antecedentes que proporcionó la Directora de la Escuela para justificar esta acción. Señor Alcalde si me permite, yo creo que habría que solicitar a la Dirección de Educación Municipal cuáles fueron esos antecedentes para que podamos juzgar, nada más y creo que la Contraloría ha hecho su labor pero desde el punto de vista legal, no tiene cuestionamientos. Yo acabo de llegar, estaba en el extranjero pero solamente de la lectura que aquí se dice, al parecer no están entregados los certificados, así es que desde el punto de vista legal, uno tendría que colegir que efectivamente no hay ninguna ilegalidad.

Ahora, para juzgar si éticamente eso es correcto o no tendríamos que tener los antecedentes que tuvo a la vista el Director de Educación Municipal, para autorizar la realización de este evento. Así es que yo pido formalmente, no quiero emitir ningún juicio a priori sin tener esos antecedentes pero yo solicito que el Director de Educación Municipal, nos mande la correspondencia que debió tener con la Directora de la Escuela "Marina de Chile", porque no creo que esto haya sido una situación simplemente verbal y aquí hay documentos detrás que justifican esta acción. Nada más, Alcalde.

Sr. RIQUELME: Ético, despropósito, acarreo, pero pensé que iba a haber una intención un poquito más de vacaciones, de no querer empañar un informe que hace la Contraloría y deja claramente estipulado que aquí hay un proceder, además no amerita el cuestionamiento que se le está dando y cuando los Concejales viajan en total entre pasajes, alojamiento y la comida gastan tres veces lo que gastó cada uno de estos profesores para ir a algo que está claramente justificado, porque si el DEM lo autorizó está justificado. Por lo tanto, creo que no es bueno medir a los demás y descalificarlos, sin antes ver que es lo que hacemos nosotros cada vez que salimos porque también nosotros gastamos y tenemos nuestras necesidades, por lo tanto si lo vemos con la cantidad de dinero que se utilizó para el viaje por profesor, la verdad es que los están tildando de una forma que no corresponde y mientras no tengamos los documentos en la mano, para poder corroborar la información me parece un despropósito. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: Como aquí estamos revisando el carácter legal y de acuerdo a este informe de la Contraloría, efectivamente señala esas dos observaciones y ellos tuvieron a la vista todos los antecedentes, porque normalmente la Contraloría los pide todos, para revisar el detalle de cuál fue esta actividad y ahí está muy clara cuál es su opinión al respecto.

Sr. PAULSEN: Sí, recibí este informe de la Contraloría y el punto tercero creo que es el más sustancioso finalmente y señala que el Departamento de Administración de Educación Municipal, deberá velar porque se concluya la actividad de entrega de diplomas, a los docentes participantes del Coaching Clima Organizacional y Reflexión de Prácticas Pedagógicas realizado en las Termas de Quinamávida, de lo cual se deberá informar a esta Contraloría en un plazo de veinte días.

En definitiva, la Contraloría no objeta la realización de este esfuerzo y está orientado precisamente, a contribuir que mejore la calidad de la información y educación que se les entrega a los muchachos que estudian allí en ese colegio. Así es que no me cabe la menor duda y ahondar en esta materia, resulta probablemente irrelevante puesto que en general yo creo que se concuerda en líneas generales por lo menos la mayoría de los que están aquí presentes, en que el esfuerzo realizado es conducente al efecto que se pretende. Lo demás, son discusiones que no me cabe la menor duda que pueden tener o acceder opiniones y felizmente en este Concejo, hay opiniones discrepantes pero cada uno asumirá la responsabilidad de emitirlas y en definitiva de respaldarla. Eso es todo, gracias.

Sr. LYNCH: Yo insisto en conocer los antecedentes, porque la Contraloría pide antecedentes legales y no examina otro aspecto en esta materia, en mi opinión. Yo de verdad tengo interés en conocer esto, saber por qué, Alcalde y no estoy polemizando sobre esto, por qué la Contraloría emitió un informe tiempo atrás y además recordarán los Concejales, donde señala que hay trescientos trece millones para ser exacto, de recursos de la Ley SEP que todavía no habían sido explicados y no estoy diciendo que esto esté malo, pero la Contraloría obviamente dice que desde el punto de vista legal está justificado. Yo quiero saber, qué razones tuvo la Dirección de Educación Municipal para autorizar este gasto, pero no tiene que ver con el informe quiero decir, sino que a propósito del informe yo estoy interesado en saber qué razones tuvo para autorizar un seminario que se realizará allá e incluso no estoy en desacuerdo con los seminarios, simplemente eso. Ahora, si no se quiere autorizar que conozca esto, está bien y voy a quedar en la desinformación.

ALCALDE: Concejal, no hay ningún problema en conocer esa información y voy a solicitar que se las envíen para que podamos conocer más detalle, pero respecto al tema que estamos analizando....

Sr. LYNCH: Yo no tengo objeción, se lo agradezco Alcalde.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Sr. ORTIZ: Solo para ir cerrando el tema y al igual que el Concejal Patricio Lynch, me gustaría conocer cuál fue el criterio técnico y legal que tuvo el DEM para entregar estos recursos y además, autorizar esta capacitación. Si eso a la larga, se traduce en un mejoramiento de la calidad de nuestra educación en Concepción, bien y ese es el objetivo más que empezar a buscar algo raro, además ya está el informe de Contraloría y usted ya mostró la disposición de entregar los antecedentes, con el criterio técnico y jurídico que se autorizó para realizar esta capacitación, esperemos que llegue lo antes posible y bueno, si eso va realmente en una mejoría de nuestra calidad educativa tan a maltratar últimamente y que lamentablemente, nos ha llevado a cerrar establecimientos, a fusionar otros y si eso se cumple ojala se siguiere con este hilo conductor. Ahora, si fue o no en la Séptima Región en unas Termas ese es tema para discusión después pero primero veamos la parte jurídica, técnica y que a la larga se traduzca en una mejoría en nuestra calidad educativa. Eso quería decir, gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Simplemente para cerrar Alcalde, yo creo que siempre dependiendo de la institución y las acusaciones son graves, pero acusar a cincuenta y cinco profesores de falta a la ética por una actividad es grave, porque a los profesores una de las cosas que se le debe reconocer es la ética porque de alguna forma ellos van a educar y van a enseñar a los alumnos, pero a ellos se les está quitando autoridad y credibilidad. Y por qué en un mundo público, funcionarios no pueden aspirar a lo mismo que se hace en el mundo privado o sea estos coaching o estas capacitaciones en lugares como las Termas y que malo tiene, porque pienso que es grave acusar que es falta a la ética. Yo creo que se podría acusar falta a la ética, cuando realmente los resultados son opuestos a lo que se invierte, cuando realmente los resultados del Colegio "Marina de Chile" fueran nefastos, lo último, fuera el peor colegio y más encima hacer este gasto, ahí yo podría decir sí ahí falta la ética.

Por lo tanto, aquí en ningún caso existe esa situación, al contrario y vuelvo a insistir, porque uno conoce el trabajo que existe en el Colegio "Marina de Chile", además es un lugar vulnerable, con muchos niños que tienen problemas familiares, de pobreza y un ambiente de mucha delincuencia, o sea es un lugar en que ellos viven el día a día, pero realmente los resultados, el trabajo y lo que siempre a nosotros nos ha hecho destacar y también siento orgullo del Colegio "Marina de Chile". Lamentablemente, hoy día se quiere ver empañado y se quiere realmente entrar a confundir un informe que jurídicamente no encuentra ninguna falta, pero técnicamente no lo sabemos porque cuando se haya que rendir cuenta de la Ley SEP, ahí nos pueden decir este gasto vale o no, pero hoy día entrar a enjuiciar respecto a la ética yo creo que eso tampoco es momento de hacerlo porque realmente el esfuerzo y el trabajo que uno ve, es el resultado que hoy día permite decir si vale la pena y además, esos cincuenta y cinco profesores y esa Directora merecen capacitaciones del nivel como en el mundo privado también se dan.

ALCALDE: Muchas gracias. Pasamos al punto Nº 4, de la Tabla.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En este punto, está solamente el Acta de la Comisión de Hacienda Nº 02/12, celebrada el 12 del presente y será incorporada íntegramente a la presente Acta como Anexo. Además, hago presente además que la Comisión fue presidida por el Concejal señor Manuel Godoy pero él no concurrió ese día y no se acercó a firmar el Acta de la Comisión, así es que está sin su firma y para no dejar los temas pendientes se trajo a Concejo.

4.1. OFICIO ORD. N° 1308 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2011, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S).

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señorita Janette Cid, Directora Asesoría Jurídica (S), propone modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Artículo Uno: Modifícase el plano de la Comuna denominado "Zonificación para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes", el que se reemplaza por el que a la presente modificación se agrega, que forma parte integrante de la Ordenanza Municipal Nº 9 de 2004 y sus modificaciones, mediante el cual la Comuna ha sido dividida en tres zonas que en él se describen y son concordantes con las limitaciones establecidas, en el Plano Regulador Comunal de Concepción.

Artículo Dos: Modifícase el inciso 3º del artículo 8º de la Ordenanza Nº 9 de 7 de septiembre de 2004 y sus modificaciones, el que se reemplaza por el siguiente: "Los establecimientos señalados en el párrafo precedente, sólo podrán funcionar entre las 10:00 y las 22:00 horas. La hora de cierre, se ampliará en dos horas los días viernes, sábados y los precedentes a un feriado".

Artículo Tres: Sin perjuicio de las restricciones establecidas en el Plan Regulador, se prohíbe la autorización para nuevas patentes de alcoholes correspondientes a la letra ñ del artículo 3º de la Ley 19.925 y los trasladados de las patentes correspondientes a las letras A, E, F y H, en y hacia el polígono comprendido entre las calles Serrano, Avda. Los Carrera, Paicaví y Víctor Lamas.

El tema es expuesto por la señora Karin Rudiger, Asesor Urbanista y por la señorita Janette Cid, dejando presente que esta propuesta se realiza de acuerdo a lo solicitado por los señores concejales en varias oportunidades. La Comisión de Hacienda, acuerda no votar la propuesta, para estudiarla con calma y ver las posibles consecuencias. Además, se propone socializar el tema con los contribuyentes involucrados y realizar una capacitación sobre la Ley.

ALCALDE: Sobre el particular y antes de darles la palabra, yo también quiero manifestar que revisada esta propuesta en la que se recoge lo que se ha ido proponiendo, en el curso del tiempo que hemos revisado esta Ordenanza, yo les quiero señalar que tampoco estoy plenamente de acuerdo en su aplicación. Creo que todavía hay que discutir algunas cosas y en general, estoy de acuerdo en que le dedicemos más tiempo, la resolvamos bien y evitemos cualquier tipo de consecuencias como nos pasó con la Ordenanza del Cobro de los Derechos.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, creo que este es un tema que se debiera elaborar con mayor conversación y estudio, porque también hay otras zonas que se ven afectadas con el tema de la creación de nuevos locales comerciales en sectores residenciales, ya que muchos locales comerciales desarrollan un giro que está vinculado con una patente de alcoholos. Acá, nosotros estamos preservando el sector céntrico con una limitante, pero también hemos visto que otros puntos de la ciudad y otros barrios como lo es en Barrio Norte, Lomas de San Andrés, Pedro de Valdivia y en el sector de Lorenzo Arenas, también hay sectores residenciales, históricos, antiguos y la explosión que está sucediendo en el centro también está ocurriendo allá y además, esos sectores tienen el mismo tratamiento y la misma limitación que hoy día queremos aplicar al casco central para regularlo pero no para limitarlo y además, ordenar en otros puntos el desarrollo de estos giros que también implican un beneficio para la ciudad por el tema turístico y del empleo. Por lo tanto, son dos cosas que tenemos consolidar, el tema del derecho a vivir en un ambiente tranquilo y también el derecho a ejercer una actividad comercial.

Respecto a esto Alcalde, otro punto. Acá, se están planteando algunos horarios ya que hay sectores residenciales que ya cuentan y son vecinos de locales nocturnos, restaurantes, pub o discotecas, los cuales también deberíamos estudiar y analizar respecto del horario de aplicación de esos sectores. Por lo tanto, al ir revisando a simple vista lo que tenemos acá y lo que en la práctica tenemos, yo creo Alcalde que fue muy buena idea de parte de la Comisión, el poder hacer una suspensión de esta aprobación para poder estudiar, traer los antecedentes y así junto con locatarios, la Unión Comunal y además los Concejales ya que tenemos muchas veces denuncias o conocimiento de tema, mejorar una Ordenanza de Zonificación de las Patentes de Alcoholos de nuestra Comuna. Gracias.

Sr. ORTIZ: La verdad Alcalde, este tema fue ampliamente discutido en la Comisión de Hacienda. Creo y lo digo de antemano, yo no estoy muy de acuerdo con aprobar esta propuesta e insisto es una propuesta pero como viene, por lo menos de mi parte no estaría recibiendo un respaldo por la sencilla razón y tal como lo ha señalado usted, le hemos aumentado en un mil por ciento el derecho a terraza a todos los locales comerciales y si bien es cierto, es para toda la Comuna pero afecta principalmente a algunos sectores de nuestra Comuna. Creo y más aún, tal como trae esta propuesta de Ordenanza Municipal además decirle que van a tener que cerrar a las 22.00 horas, además vamos a seguir colocándoles ciertas condiciones para el normal funcionamiento de su fuente de trabajo, por lo tanto creo que es cargar demasiado la mano, hacia personas que generen empleos, pagan sus impuestos, pagan sus derechos y debemos ser capaces de entregar no facilidades, pero sí incentivar a que las personas puedan generar este tipo de negocios.

Encuentro salomónica la decisión de seguir discutiendo esta propuesta, socializarla y la idea que propuse fue respaldada por todos los tres Concejales que estábamos en la Comisión, pero el socializar esto con los contribuyentes ya que los contribuyentes no han tenido una participación activa de esto, pero ahora debiese existir ese proceso porque se sabe que es lo que está proponiendo el Municipio, pero de antemano creo que es cargar demasiado la mano a los contribuyentes, los cuales ya sufrieron por una decisión y que cada uno asume aquí dentro del Concejo, de aumentar en un mil por ciento el derecho a terraza. Así es que faltan varias reuniones y conversaciones, para poder entregar algo más acorde a la realidad de la ciudad pero también a la realidad de los contribuyentes involucrados. Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: No tuve oportunidad de participar en esa Comisión de Hacienda, porque no estaba en la ciudad en ese momento, pero concuerdo en la necesidad de prolongar la discusión y sobre todo analizar más a fondo la sectorialización, además considero muy amplio desde Paicaví a Prat y de Víctor Lamas a Los Carrera, es muy amplio el espacio. Creo que habrá que acotar más adecuadamente, hay áreas de la ciudad que tienen vocación para este efecto y también creo que el centro particularmente la ciudad la tiene, es una ciudad muy oscura pero hay que alegrarla, iluminarla, hay que hacerla grata, que tenga vida y por supuesto que tenga vida nocturna decente pero con movimiento, ya que eso se ve en cualquier ciudad importante del mundo y esta ciudad parece aldea en las noches y prácticamente, es peligroso circular por la ciudad después de las 22.00 horas, aquí en pleno centro.

Por lo tanto, creo que hay que buscar un cambio de enfoque, me parece conveniente desarrollar este tema y lo hemos venido reclamando pero hay que acelerar el proceso de discusión, por lo tanto concuerdo con que hay que profundizar y trabajar esta materia.

ALCALDE: Bien, pareciera que todo estamos de acuerdo en postergar cualquier decisión y hay que aclarar que esta es una propuesta que hizo la Dirección Jurídica, recogiendo justamente los aportes que han hecho todos los miembros del Concejo durante las sesiones de trabajo y comisiones, pero todavía parece que necesitamos trabajar más ella.

4.2. OFICIO ORD. N° 14 DE 5 DE ENERO DE 2012, DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Carlos Mariánjel, Director de Planificación (S), explica que el año 2007, el Municipio contrató el diseño del CESFAM Santa Sabina a la Oficina de Arquitectos de don Cristian Boza. Este diseño fue terminado en el año 2009, cumpliendo con lo solicitado y pagado conforme a lo contratado.

Posterior al terremoto del año 2010, cambiaron algunas normas de construcción y por otra parte, han cambiado las normativas técnicas de los establecimientos de salud primaria, lo que ha generado la necesidad de modificar la ingeniería y la arquitectura del proyecto, a fin de completar el expediente del mismo y continuar con la postulación del mismo.

Por lo anterior, solicita la creación del Estudio “Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina”, dentro del Presupuesto 2012.

Crea Denominación y Código Presupuestario del Estudio denominado “Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina”, por un valor de \$ 5.000.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.01.002.002.001	Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina”.	5.000.000.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, consulta cuánto se demorará en ejecutar el proyecto. El señor Mariánjel, le indica que en no más de treinta días, estaría la modificación del diseño, luego se entrega al Servicio de Salud para su revisión y posterior envío al Ministerio de Salud, no cree que antes de dos meses se encuentre finiquitado.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Manuel Godoy, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación este punto.

Sr. ORTIZ: Yo no tengo ningún problema en aprobarlo, manteniendo lo que dije en la Comisión y solo una consulta. Esta es una actualización de diseño de arquitectura y aprovechando que está aquí don Carlos Mariánjel, preguntar ¿Cuánto costó el primer estudio de arquitectura e ingeniería de este CESFAM? Cuántos millones se gastaron en esa oportunidad.

Sr. MARIÁNJEL: Dieciséis millones.

Sr. ORTIZ: Dieciséis millones y ahora hay cinco millones más. Habíamos pocos Concejales, entonces es bueno que nos informe.

Sr. MARÍANJEL: En el año 2007 esto se contrató y fueron dieciséis millones de pesos, esto es arquitectura e ingeniería. Hoy día, un diseño vale alrededor de treinta y cinco millones de pesos y lo que se está contratando, son otros diseños parecidos.

Sr. ORTIZ: ¿Y que pasó con ese estudio de dieciséis millones?

Sr. MARIÁNJEL: Se terminó, se ejecutó correctamente y se pagó. Lo que pasa, es que en el proceso de terremoto cambia la normativa del Ministerio de Salud, se agregaron nuevos elementos que hay que considerar en los diseños, pero eso significa revisar tanto la arquitectura y especialmente la ingeniería. Por ejemplo, algún bóxer que tenía una determinada dimensión y característica, hoy día hay que agregarle por ejemplo baños entonces eso significa ya modificar servicios y arquitectura.

Sr. ORTIZ: En el tema plazos. ¿En no más de dos meses estaríamos con este estudio? Okey.

Sr. MARIÁNJEL: Esperamos menos, incluso.

Sr. ORTIZ: Incluso menos y después presentar el proyecto, para poder conseguir el financiamiento para la construcción.

Sr. MARIÁNJEL: Se presenta al Servicio de Salud y lo revisa, además ellos van a agregar la parte de algunos servicios que deberían estar en diseño y posteriormente a eso, ya va a la postulación a los fondos.

Sr. ORTIZ: Eso es ¿Están los fondos asegurados a nivel central del Ministerio de Salud? o una vez aprobados estos diseños de arquitectura e ingeniería, se va a haber si se postulan a nivel central o al Gobierno Regional u otra vía.

Sr. MARIÁNJEL: Lo que se había establecido con el Ministerio de Salud, es que los fondos eran sectoriales o sea eran del Ministerio de Salud.

Sr. ORTIZ: Y aproximadamente ¿Cuántos son para construir el CESFAM?

SR. MARIÁNJEL: Va a depender del costo definitivo que va a salir justamente de la revisión de estos diseños, pero un CESFAM de este tipo es alrededor entre novecientos, mil cien, mil doscientos millones de pesos.

Sr. ORTIZ: De novecientos hacia arriba.

Sr. MARIÁNJEL: Correcto.

Sr. ORTIZ: Muchas gracias. Yo, ya voté a favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

**3.- OFICIO ORD. N° 5 DE 5 DE ENERO DE 2012, JEFE DE PATENTES Y RENTAS
OFICIO ORD. N° 7 DE 9 DE ENERO DE 2012, JEFE DE PATENTES Y RENTAS**

Se traen a Concejo cuatro patentes de alcoholes y los vamos a votar separadamente.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARCO ANTONIO ARCE MIRANDA	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C	DIEGO PORTALES 543	EN ORD. N° 2 DE 02.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA U. VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA DE 12.02.1990. DESDE ESA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV.	21.12.2011
2.- MARIO NAVARRETE VERGARA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: CAMINO A NONGUEN N° 455 A QUINTA AGRICOLA N° 1979 VEGAS DE NONGUEN	EN ORD. N° 1376 DE 26.12.11 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR: JJ.VV. N° 31-R-II "PLAZA ACEVEDO", "VEGAS DE NONGUEN", "PARQUE RESIDENCIAL COLLAO", "PARQUE RESIDENCIAL LOS FRENSOS", "LAGOS DE CHILE", "ESTERO DE NONGUEN", COMITÉ DE POBLADORES "LO PEQUEN", NO TIENIENDO RESPUESTA DE ELLAS. SOLO RESPONDIÓ POSITIVAMENTE LAS JJ.VV. "VILLA HUASCAR" Y "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO"	16.11.2011
3.- PEDRO SAIEH PEREZ.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: B. ARANAS N° 738 PISO 2 A COLO COLO N° 622 LOC. 1 Y 2	EN ORD. N° 4 DE 02.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA U. VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA DE 12.02.1990. DESDE ESA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL	22.12.2011

			FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV.	
4.- JOSE MANUEL GAMBOA FUENTES	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: O'HIGGINS N° 770 LOCAL 30 A O'HIGGINS N° 756 LOC. 4	SOLICITA RECONSIDERAR EL TRASLADO DE PATENTE, DE ACUERDO A LOS NUEVOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR EL SR. GAMBOA, SIENDO LA OPINION DE LA DIRECCION JURIDICA, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN SOMETER NUEVAMENTE A LA DECISION DEL CONCEJO. LA SOLICITUD FUE RECHAZADA MEDIANTE DECRETO N° 1125 DE 20.10.11, EN VIRTUD DEL ACUERDO 818-104-2011 DE 20.10.11	

La Comisión de Hacienda, aprueba las patentes N° 1, 2 ,3 y se abstiene en la patente N° 4.

La primera solicitud de patente, es de don Marco Antonio Arce Miranda, por el otorgamiento de patentes de alcoholes de un Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, en calle Diego Portales N° 543.

ALCALDE: En votación.

Sr. ORTIZ: Sí, lo que se conversó en la Comisión y me voy a adelantar. Sé que es uno por no, pero voy a votar favorablemente en las patentes N°s. 1, 2, 3 y en la 4 me abstengo. Pero además, tengo acá y como todos los Concejales tenemos en el escritorio, una patente que nos llegó directamente del contribuyente don Edgardo Mauricio Sagredo Muñoz, para que también se pueda ver. Gracias. A favor, las patentes N°s. 1, 2 y 3.

Sr. RIQUELME: ¿Señor Secretario Municipal, estamos votando la primera patente?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, la primera patente.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

La segunda patente, del contribuyente don Mario Navarrete Vergara. Es un traslado de un Minimercado, desde camino a Nonguén N° 455 a Quinta Agrícola N° 1979, Vegas de Nonguén. Se somete a votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.* Aprobada por siete votos a favor.

La tercera solicitud de patente, es de don Pedro Saieh Pérez, traslado de un expendio de cerveza desde calle Barros Arana N° 738, piso 2 a calle Colo Colo N° 622 local 1 y 2. En votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

La cuarta patente, es solicitada por don José Manuel Gamboa Fuentes y es un traslado de expendio de cerveza desde calle O'Higgins Nº 770, local 30 a calle O'Higgins Nº 756, local 4.

Sra. SMITH: Perdón, se puede saber ¿Cuáles son los nuevos antecedentes proporcionados por el contribuyente?

ALCALDE: Mientras los buscan, quiero recordarles que en caso de no aprobación, rechazo o abstención, es necesario que se justifique la causa para poder más tarde consignarla.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Gamboa, envió una carta de reposición donde expone en lo pertinente y señala lo siguiente: *“Oportunamente, se solicitó el traslado de la patente de alcoholes correspondiente al local comercial Rol 4-2751, correspondiente al local ubicado en calle O'Higgins 756 local 4, solicitud que fue denegada en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19.925, por cuanto en la Comuna de Concepción, se encuentra excedido en el número de patentes otorgadas. Sin embargo, en dicha resolución no se advierte el motivo o fundamentación legal para dicho rechazo, toda vez que la sola circunstancia de que se encuentre excedido el número de patentes, no es fundamento suficiente para anular o impedir el funcionamiento de un local cuando este cumple con la normativa vigente.*

En efecto, según lo dispone el artículo 7 cuando efectivamente el número de patentes comerciales entregadas supera el máximo legal de acuerdo a los parámetros señalados en dicha norma, no renovarán las patentes otorgadas a los establecimientos respectivos cuando sea definitivamente clausurados por infracción a esta Ley o a disposiciones municipales, ni aplicarán el procedimiento de remate que se regula en los incisos siguientes del artículo séptimo, de modo tal que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro de los plazos legales, hasta que se alcance el número de ellas que se hubiere previsto.

En base a lo señalado y no siendo ninguna de las situaciones el fundamento para el rechazo, procede que de acuerdo a la presente solicitud de reposición, se acoja el traslado y la transferencia de la patente, toda vez que el referido local comercial no ha sido clausurado por infracciones legales o municipales, ni tampoco ha dejado de pagar los derechos correspondientes. Hago presente además, que es mi firme compromiso el dar cumplimiento estricto a las disposiciones legales y a las ordenanzas municipales respectivas y mi interés, es simplemente el ejercer legítimamente dentro del marco de la ley una actividad económica que permite llevar el sustento a mi hogar, en ejercicio de las garantías constitucionales establecidas en el artículo 19 de la Constitución Política de la República.

Por tanto, respetuosamente, solicito tenga a bien reconsiderar la resolución adoptada por el Concejo Municipal, que rechazó el traslado o transferencia de la patente comercial y en uso de sus facultades o atribuciones privativas, disponga la autorización correspondiente, lo que desde luego otorgará la tranquilidad necesaria a mi persona y a toda mi familia.” Esas son las razones que expone el señor Gamboa Fuentes, para que el Concejo reconsideré su rechazo.

ALCALDE: Entonces, en votación.

Sr. ORTIZ: Consulta, antes de votar. Me gustaría saber la opinión de la Asesora Jurídica, Subrogante ante esto.

Srta. CID: Suplente.

Sr. ORTIZ: O suplente, pero es una (S).

Sra. CID: Jurídicamente, no existe inconveniente para aprobar la patente porque se ha cumplido con todos los requisitos que señala la Ley, es una patente que se va a trasladar o se va a otorgar a la Galería O'Higgins y es donde ya existen alrededor de doce locales que ejercen los mismos giros que está solicitando este señor Gamboa. Entonces, si ustedes me preguntan razones jurídicas para negarse yo no veo, por eso y de hecho solicité que fuera nuevamente reconsiderada por ustedes.

ALCALDE: Votación.

Sr. ORTIZ: No existiendo razones jurídicas para rechazar esta patente, yo me abstuve en la Comisión de Hacienda, no existiendo razones jurídicas y dejo ver entre líneas de lo que señala la Asesora Jurídica Suplente, en caso de rechazar esta patente el contribuyente puede llegar a la justicia y lo más seguro es que nos gane el juicio ¿Verdad?.

Srta. CID: Exactamente, es lo que usted dice. Eventualmente y creo que ese es el sentido de la solicitud de la reconsideración, es reclamar ante la Corte de Apelaciones y puede ser Recurso de Protección o un reclamo de ilegalidad, pero en cualquiera de las dos eventualidades por qué se les exige que fundamenten ya sea las abstenciones y los rechazos. Porque esos son los antecedentes que nosotros tenemos a mano, al momento de ir a la Corte, a alegar y en fondo defender la decisión que toman ustedes acá.

Sr. ORTIZ: Considerando entonces la opinión de la Asesora Jurídica (S), además para no generar un juicio más en contra del Municipio en el cual lamentablemente no tenemos muchas posibilidades de ganar, voto favorablemente.

Sr. RIQUELME: Yo voy a votar en contra. La fundamentación de mi votación, tiene que ver con la necesidad superior de los vecinos de estar tranquilos viviendo en torno a esa galería, además tenemos una gran cantidad de reclamos y que en algún momento, quisimos dar una señal de que se iban a empezar a restringir las patentes de alcoholes. Si bien mi postura era que de alguna manera estuvieran en un sector determinado y donde hubiera una mejor fiscalización, hoy día es de claro conocimiento que tenemos muchos déficits en cuanto a las fiscalizaciones tanto de Carabineros como de Investigaciones, por lo tanto voy a rechazar por el bien superior de los vecinos que viven y colindan con esta galería. Lo que estamos otorgando no es una patente f) sino que estamos otorgando, es un permiso para que ellos puedan tener un café con piernas y eso es lo que estamos haciendo, entonces ante el reclamo constante de los vecinos y la falta de fiscalización, yo rechazo la patente.

Sr. GONZÁLEZ: Yo discrepo un poco con el Concejal Riquelme, porque si los vecinos estuviesen preocupados, hace mucho tiempo hubiesen hecho el reglamento de copropiedad, porque ellos tienen la facultad legal para poder ordenar y limitar ellos mismos en su espacio que no se instalen locales que a ellos les pueda molestar, pero si de parte de los vecinos no existe ese interés de hacer ese reglamento nosotros no nos podemos hacer responsables del poco interés de ellos. Y, hoy día ante la Ley como siempre lo he dicho, no porque existen muchos atropellos y muchos choques vamos a dejar de dar licencia de conducir a los nuevos conductores, en este caso es lo mismo, porque si existen muchos problemas con locales que tienen un giro con una patente de alcoholes, vamos a prohibir a otros que están comenzando su giro para que puedan desarrollar su función comercial. Lo que importa, después de esto, es hacer una fiscalización correspondiente porque así como se le entregó el derecho para poder ejercer su actividad comercial, entonces que ellos cumplan con las normas que el Municipio y la Ley le impone, pero si no las cumplen tendrán que asumir las consecuencias pero dentro del marco legal.

Por lo tanto Alcalde, frente esta situación únicamente estando todo al día, yo voto a favor. Pero además, le solicito Alcalde, como esta es una zona conflictiva, que fiscalice el Municipio, que hace un tiempo atrás aplicó incluso la disminución en el horario y pienso que los locatarios sí lo han cumplido, ya que últimamente no hemos tenido muchos reclamos. Por lo tanto, es necesario de vez en cuando comenzar a hacer una fiscalización para que sigan cumpliendo y desarrollando su función, dentro del marco legal y no provoquen malestar a la comunidad. Pero también, acá públicamente les hago un llamado a esos vecinos que están preocupados que en su entorno, no se ubiquen locales comerciales que a ellos no les acomodan, entonces debieran tomar el toro por las astas y ellos mismos hagan su reglamento de copropiedad, para poder regular este uso de espacio público.

Sr. PAULSEN: Yo concuerdo con este último argumento. La verdad, es que los vecinos tienen una responsabilidad importante en lo que acontece en su entorno, ni siquiera hay una Junta de Vecinos y esa es una vergüenza para el sector, por lo tanto los vecinos del centro tendrían que organizarse y probablemente no les interesa participar y tomar decisiones respecto a lo que les afecta y por cierto, a los habitantes del edificio ya que la copropiedad es un elemento importante para poder ejercer su derecho, a que su espacio sea adecuado a las necesidades de la gente. Así es que a ese respecto, no me cabe la menor duda que los vecinos adolecen, por cierto de una adecuada participación allí y delegan en terceros lo que deben asumir como propios.

Por otra parte, va para muchos otros espacios de la Comuna dicho sea de paso, aquí hemos visto una cantidad importante de Junta de Vecinos que no están constituidas o no están vigentes. Aparte de eso, hay una cantidad de locales en el entorno y además se trasladan de un local a otro, o sea están en el mismo radio de acción pero hay una cantidad de locales que ejercen el mismo rubro y la verdad, sería una discriminación odiosa que no acepta dudas respecto a la discriminación si es que esto se sometiere a consideración de un tercero, no hay argumento como dice nuestro Director Jurídico, no hay argumentos jurídicos para rechazar que hagan viable un rechazo. Así es que esto lo digo simplemente, no por este caso a que hago referencia y que no conozco necesariamente pero sí en otros similares, los rechazos deben ser argumentados con muchos antecedentes para los efectos de que eventualmente tengan éxito y apruebo.

Sr. LYNCH: Voy a votar exactamente igual, como voté la primera vez que se sometió en este Concejo este traslado de patentes. El contribuyente en cuestión, cumplió con todas las disposiciones legales y por lo tanto no aprobar esto, significa lisa y llanamente violar el principio constitucional de igualdad ante la Ley que este ciudadano contribuyente cumplió. De tal manera entonces, que voto favorablemente.

Sra. SMITH: No habiendo antecedentes y de acuerdo a lo que plantea el Secretario Municipal respecto a la reconsideración de esta patente yo tampoco voy a poner observaciones, porque tengo entendido además que no hay mayores antecedentes que justifiquen lo contrario. Pero sí quiero hacer presente, respecto a estos locales que están en el centro de Concepción, los permanentes reclamos que hay por los medios de comunicación sobre las peleas nocturnas que allí se producen e incluso ni siquiera tan de noche, alrededor de las diez, diez y media u once de la noche, lo que obviamente ocasiona problemas de seguridad y de tranquilidad para el sector comprendido en calle O'Higgins, estamos hablando a media cuadra de la Plaza a una de la Intendencia y a dos cuadras del Municipio.

Además, yo también creo Alcalde que esto habría que revisarlo respecto a la permanencia de estos locales en esa parte de la ciudad, o sea estamos hablando de un lugar privilegiado del centro de Concepción que es calle O'Higgins, además ver la posibilidad más adelante respecto al tema que quedó pendiente y justamente es tratar el tema de las patentes y así como está asignado todo el tema de los pubs en el Barrio Estación, quizás este tipo de locales dejarlos o destinar un lugar de la periferia y no tan central de Concepción, para que ellos funcionen. Solamente por el tema de la legalidad que no habría inconveniente, yo voy a aprobar esta propuesta.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y vota en contra, el Concejal señor Escequiel Riquelme.* Es aprobado, con seis votos a favor y un rechazo.

Además, se trae a este Concejo Municipal el otorgamiento de una patente de alcoholes de Distribuidora de Vinos, Cervezas y Licores, en calle Manuel Rodríguez Nº 1188, a nombre de don Edgardo Mauricio Sagrado Muñoz. Se solicitó la opinión a la Junta de Vecinos Nº 17 "Manuel Rodríguez", la cual no se tuvo respuesta pero sí contestó la Junta de Vecinos que está inmediatamente al frente de este local, o sea la Junta de Vecinos Nº 14 "Diego Portales" y la opinión fue favorablemente. Además, les dejé en su escritorio una nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, la que se pronunció favorablemente por este otorgamiento de patente de alcoholes.

ALCALDE: En votación.

Sr. ORTIZ: Cumpliendo el contribuyente con todo lo establecido por la Ley, de las tres Juntas de Vecinos dos respondieron afirmativamente, pero una de esas es la que está justo ahí al frente del local no respondió y teniendo certificados también de esta misma Junta de Vecinos, incluso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, yo voto favorablemente.

Sr. RIQUELME: ¿Tiene ahí la fecha de inicio de trámite?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, se ingresó en el Departamento de Patentes y Rentas el 18 de noviembre del 2011.

Sr. RIQUELME: Al no haber ningún inconveniente y por haber cumplido los plazos, porque ya estamos a mediados de enero y son sesenta días, apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma y habiéndome comentado la Presidenta de la Junta de Vecinos respecto al tema, ya que está muy preocupada siempre de su sector porque tiene muchas patentes de alcoholes, pero ella de alguna forma logra establecer un orden, un acuerdo con los diferentes locatarios y a veces con los contribuyentes, yo también voto a favor de esta patente.

Sr. PAULSEN: Sí, apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

El último tema que se trae al Concejo Municipal, es la solicitud de Subvención Municipal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, por un monto total de quince millones ciento cinco mil pesos. Como referencia para los señores Concejales, la Secretaría de Planificación informa que el año 2011 la subvención de la Unión Comunal, fue de catorce millones setecientos cincuenta mil pesos y en el año 2010, fue de trece millones seiscientos noventa y cinco mil pesos. Por lo tanto, el destino sería para fotocopias de impresos, mantención equipos computacionales, equipamiento de oficina, arriendo de oficina, gastos comunes, consumo eléctrico y agua, teléfono, Internet y pasajes locomoción dirigentes Unión Comunal, sueldo secretaria, sueldo administrativo, honorarios contables, retención del impuesto segunda categoría obligaciones previsionales y materiales de oficina.

ALCALDE: En votación.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Sí, apruebo. Yo solamente señalar, que para lograr la máxima independencia de esta Organización y al mismo tiempo lograr una participación activa de las Juntas de Vecinos en ella, debería estimularse de alguna manera la participación de la Junta de Vecinos, aportando recursos propios, cuotas a su Unión Comunal. Creo que es importante, porque eso hace que las instituciones se sientan participes activamente y se integren, puesto que ellos forman parte de la organización y además aportan, entonces creo que sería una buena costumbre. Yo no sé si algún recurso ajeno llega a la Unión Comunal, pero sería interesante dar una señal o enviar opiniones, en el sentido de que las Juntas de Vecinos tengan esta actitud y que los haga aún más independiente, por ejemplo el Municipio es el entrega todos los recursos para que funcionen. Gracias, apruebo por supuesto.

Sr. LYNCH: Yo apruebo, pero me gustaría solicitar al Concejo a través del señor Alcalde, que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pudiera darnos una Cuenta en algunas de las Comisiones, respecto de lo que ellos hacen en el año y el proyecto para el año 2012, o sea el proyecto de desarrollo de la Unión Comunal. Yo en lo personal, estoy interesado en saber lo que ellos han hecho, como lo han hecho y saber lo que van a hacer en el año 2012. Así es que voto muy favorablemente esta subvención, siento que debió ser más y la estimo un poco exigua lo que se le da y es por eso, creo que sería bueno una Cuenta de ella para que pudiéramos todos, especialmente la Municipalidad como ente administrativa, sensibilizarse a lo que ellos hacen.

Sra. SMITH: Yo también voy a aprobar, creo que es conveniente y de alguna manera coincidir con el Concejal Patricio Lynch, de conocer operativamente que es lo que hace la Unión Comunal de Juntas de Vecinos durante el año. Ellos trabajan y efectivamente dice acá, dentro de las funciones de lo que ellos hacen como Institución, digamos las actividades que desarrollan durante el año con la comunidad, con las personas y especialmente con sus pares que son las Juntas de Vecinos de cada sector de la Comuna. Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Aprobada por unanimidad, la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Sr. ALCALDE: Antes de pasar a Incidentes, quiero que revisemos el tema de la Ordenanza N° 5 de los Derechos Municipales. Básicamente, se solicitó en la Sesión anterior que se hiciera una revisión por parte de nuestra Dirección Jurídica, respecto a la forma como el Concejo llevó adelante esta actualización o reajuste donde se habla del mil por ciento en alguno de los ítems, en el ítem de espacios públicos para instalación de mesas y toldos. Le voy a pedir a nuestra Directora Suplente de la Dirección Jurídica, que nos aclare sobre la materia y básicamente, me informa que no hay error, o sea no hay un error que se pueda apreciar en el procedimiento completo, así es que le vamos a solicitar a ella que nos dé más información.

Srta. CID: La Dirección Jurídica para poder realizar este informe, solicitó a la Secretaría Municipal copia del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 105, del año 2011 y fue donde se discutió el tema del alza y la modificación a la Ordenanza N° 5 del año 2002, en lo referente a los derechos que pagaría por la ocupación de un buen nacional de uso público, en las mesas que estuvieran asociadas a restaurantes y otros establecimientos comerciales. De la revisión que se hizo del Acta de la Sesión, además el procedimiento que se siguió en la votación, no hay error alguno y de hecho cuando llaman a votación, se señala que el valor va a ser mensual y se señala específicamente, cuáles son los valores que se estarían modificando. Fue aprobado y votado por cada uno de ustedes en esas condiciones, excepto el rechazo del Concejal señor González y por lo tanto, no existe ningún vicio de procedimiento que habilite hoy día para poder modificar o subsanar este tema.

Sr. PAULSEN: La ausencia personal mía, porque no estuve en esa reunión.

Srta. CID: Sí Concejal señor Paulsen, efectivamente.

ALCALDE: Sobre el particular, estamos en una situación de no poder modificar lo que ya votamos, pero sin embargo yo le he pedido a la señorita Directora Suplente, que nos haga un estudio final si es que hay alguna otra opción que podamos hacer para poder cambiar o mitigar en algún sentido esto, pero básicamente estamos en este momento en una situación de que habría que esperar el mes de octubre de este año, para poder hacer la modificación que sigue y eventualmente, modificar estos valores.

Sr. PAULSEN: Cuando yo planteé en la Comisión de Hacienda y posteriormente, en el Concejo el alegar un error, obviamente tiene razón la Unidad Jurídica en el sentido de que no hay error material, un número cambiado o algo así. Yo creo que el error al que yo aducía, era un error en el que incurrieron los miembros del Concejo al estimar a lo mejor, porque el mil por ciento es algo realmente inimaginable, pero que pensaban que era anual y no mensual o sea ahí estaba el error y que obviamente no es un error formal. Por lo tanto, es un error de concepto al momento de votar y bueno, el que comete un error en algún momento de votar lo cometió y concuerdo en que hay una cuestión complicada, pero yo creo que se podría alegar eventualmente este error si hubiere unanimidad por cierto dentro de los miembros del Concejo, cosa que no aseguro.

En definitiva, también cambia una política en este sentido de enriquecer áreas de la ciudad con una actividad física, de servirse, de estar en la calle y de aprovechar el ámbito urbano y que en definitiva, en el mundo es muy requerido ya sea en Europa y en países desarrollados, el estar ocupando espacios en la calle enriquece la urbe y la utilización de ésta por parte de la gente. Es por eso, que la idea es darle incentivo a la gente que trabaja en estos rubros, para que realmente allí lo desarrollen en beneficio de los vecinos y paralelo el tema de la iluminación de los letreros que tienen una ventaja, evidentemente hay un incentivo para que se ilumine la ciudad y efectivamente, se paga menos por letrero iluminado que por letrero no iluminado y esa era la idea de siempre del Municipio, estimular este tipo de actividades. Bueno, es un comentario solamente señor Alcalde y espero que la Dirección Jurídica, con el apoyo de nosotros o de quien se estime pueda agudizar el ingenio y buscar el resquicio que permita en definitiva, que los vecinos se sientan beneficiados en esta materia. Gracias.

Sra. SMITH: Cuando se votó esta Ordenanza, se modificó la Ordenanza Nº 5 del año 2002 respecto a espacios públicos, claramente estaba estipulado que era por metro cuadrado lo que se estaba votando el porcentaje de UTM y era un 2%, subirlo a un 20%. Ahora en lo personal, me acuerdo que yo voté y ojalá se viera, se revisara un tarifado diferenciado dependiendo al sector de la Comuna de Concepción ya que esto significaba este nuevo valor, pero si eso estuviera a lo mejor por mayoría Alcalde, habría que revisar el Acta en ese punto y se podría ver quizás desde el punto de vista legal, tomar esa parte y no sé si fue votado en esa condición por la mayoría de los Concejales y eventualmente, podría haber una rectificación al respecto. Esa es la sugerencia mía, gracias.

ALCALDE: Yo le he solicitado a nuestra Asesora Jurídica, que termine y nos haga un informe con toda la información relevante que tiene que ver acá y al mismo tiempo, hacer un esfuerzo adicional en buscar si existe alguna alternativa para que podamos reabrir el caso y poder introducir eventualmente modificaciones.

Sr. GONZÁLEZ: Como lo planteaban tanto el Concejal Lynch y la señora Concejala Smith, ambos lo plantearon en el Concejo respecto a hacerlo sectorizado este cobro, esa fue la idea que se planteó en Concejo y se comentó para hacerlo, pero la propuesta que presentó el Concejal Condeza fue subirlo y en ningún momento esa propuesta consideraba hacerlo sectorizado y eso fue lo que se votó, o sea el Oficio Ordinario que se presentó a este Concejo y se sometió a votación, pero en ningún momento en esa propuesta se planteó hacerlo sectorizado, que dentro de la votación hubo planteamientos de sectorizar dependiendo de la ubicación del centro eso sí existió.

Yo lo que yo planteé en su momento, era no haber hecho esta modificación para haberla estudiado, analizado porque hubo muchas y muy buenas ideas que se hicieron acá, entonces yo creo que hubiese sido necesario haberlas conversado y tratado, pero como hubo acuerdo del Concejo de no querer y haberse abstenido de votar, se votó la propuesta del Concejal Condeza que presentó en el Oficio mil tanto ya que tantos ha presentado, al final votó pero en ninguna parte de ese Oficio se plantea la idea y por lo tanto la votación fue clara, porque los comerciantes ya pagaron y por eso quiero decir que no hay necesidad de cambiarlo porque los comerciantes ya pagaron y cancelaron el año. Por lo tanto, hoy día modificarlo o no eso no va a afectar porque ya el desembolso está hecho y lo importante ahora, es comenzar ver para el próximo año esta Ordenanza y además ver dos cosas. Una, es ordenar el centro y el uso de espacios públicos y lo otro, es ver el tema de los cobros que pueden significar o no grandes ganancias para nosotros y yo por lo que alcancé a estudiar y ver, este aumento no es para nosotros unos grandes ingresos sino que al contrario, es un gran incremento en gastos para los comerciantes.

ALCALDE: Bien, pasamos al punto Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. ORDENANZA SOBRE CIERRES DE PASAJES.

Sr. PAULSEN: Tres cosas muy breves, la primera dice relación con lo que señalé la vez pasada, en el sentido la norma que está vigente y está vinculada a los cierres de pasajes. Hay una Ley que tiene plazo de vencimiento y es el último día de febrero, razón por la cual si estamos interesados en que haya una Ordenanza y que ésta se cumpla, además en definitiva beneficia a los vecinos, entonces tendríamos que tener aprobada esa Ordenanza en el curso del mes de febrero, obviamente antes del cierre o sea del plazo que fijó la Ley. Yo sé, que la Dirección Jurídica está trabajando está trabajando en eso y lo hizo presente en la Comisión de Hacienda, pero quiero en definitiva subrayar la necesidad de tener solucionado este tema antes del vencimiento del plazo.

5.2. BASURAL CERCANO AL EDIFICIO MUNICIPAL.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, me inquietan cuestiones muy irrelevantes para muchos pero la verdad es que en algún momento, creo que lo tratamos hace algunos años. Aquí todos los días, en horas de la tarde y quienes pasen a la vera del Municipio o de la Sede Municipal, encuentran un basural aquí al lado que se acopian cartones, etc, hay basureros con un olor bastante desagradable y es justamente aquí al lado a tres metros del Municipio.

5.3. SOLICITA SE LE PRESTE AYUDA A PERSONAS QUE SOLICITAN LIMOSNA.

Sr. PAULSEN: Y por otra parte, debiéramos de alguna manera ver lo que acontece en el centro de la ciudad, ya que se pretende tener una cierta prestancia y aquí apoyado en las murallas de nuestro Municipio, vemos personas que están pidiendo limosna pero ni siquiera piden limosna relativamente digna, sino que acostados con un par de perros y en términos, que realmente una persona que venía de Argentina y además estuvimos conversando se manifestó asombrada y eso realmente no es una cuestión de hoy, ayer o anteayer, es algo permanente. Señor Alcalde, yo creo que la Dirección de Desarrollo Comunitario debería tomar una actitud allí para ver la posibilidad de atender a estas personas, incluso alguien me dijo que formaban parte del Programa Puente y recibían ingresos, sin embargo obviamente instalándose allí reciben ingresos mucho mayor, por lo tanto la ciudad no puede prestarse para este tipo de situaciones, pero la verdad es que da vergüenza y realmente da vergüenza como vecino. Quiero hacerlo presente aquí y tomemos conciencia, tomemos conciencia todos de esta situación y veamos de qué manera podamos ayudar a estar personas, para que tengan una vida obviamente mejor, pero al mismo tiempo evitar este lamentable escena que observamos permanente. Gracias.

5.4. SOLICITA SE ENVÍE CONDOLENCIAS AL SR. CONCEJAL DE CONCEPCIÓN, DON CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU HERMANO SR. EDUARDO HONORIO PAULSEN ESPEJO.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, quisiera por su intermedio expresar al Concejo que hoy es un día triste para nosotros en lo personal y a mí en lo particular, porque ha fallecido un hermano del Concejal Christian Paulsen y con su familia nos unen parientes comunes. Es una familia muy distinguida la del Concejal Paulsen, han estado presente en las comunicaciones, están presentes en las comunicaciones a nivel del país, también están presentes en las artes, en el teatro y en muchas actividades.

Su hermano mayor que acaba de fallecer, durante muchos años fue una pieza muy importante, un hombre muy importante en la línea aérea nacional, se nos ha ido el hermano del Concejal Christian Paulsen. Quiero que quede en Acta y además pedir al Concejo, que les expresemos a la familia del Concejal nuestro dolor porque es tan cercano, él es un colega nuestro de mucho tiempo y por lo tanto, la relación que tenemos los Concejales con él es una relación siempre de mucho respeto pero también de mucho afecto. Christian, es un hombre afable y hoy día, quiero expresarle y a nombre de todo el Concejo que nosotros sentimos la partida de tu hermano Christian, la sentimos porque sé que era un hombre muy allegado y tú lo habías visto no hace mucho, habías estado con él en Valparaíso, en Viña y por lo tanto sentimos que te afecta pero también, queremos que tu sepas que nos afecta también a nosotros. Nada más, señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias. Se acuerda entonces lo solicitado.

Sra. SMITH: Adherirme a las palabras, la verdad es que no tenía conocimiento de lo que está planteando el Concejal Patricio Lynch y mis condolencias al Concejal Christian Paulsen. La verdad de las cosas, todos sabemos que la partida de un ser querido es dolorosa y lamentable, así es que mucha fuerza Concejal Paulsen.

5.5. ENTREGA DOCUMENTACIÓN.

Sra. SMITH: Alcalde, dos temas. Uno, quiero dejar en Acta también los antecedentes que me hizo llegar la Junta de Vecinos N° 16 “Remodelación Concepción”, ubicada en calle Ongolmo N° 988 y ellos, reiteran la

urgente demolición del Edificio “Don Teodoro”, ubicado en calle Rozas Nº 1145 de Concepción. Voy a leer parte de lo que ellos plantean acá, donde señalan lo siguiente:

“Esta Junta de Vecinos Nº 16, ya habían presentado al Alcalde este reclamo y atendiendo al pedido de los vecinos de este sector solicitan una vez más, que se de cumplimiento al decreto Nº 170 de fecha 7 de marzo del año 2010, donde la Municipalidad de Concepción dispuso la total demolición del edificio, sin embargo se van a cumplir dos años del terremoto y ninguna autoridad ha dado cumplimiento a este decreto. Actualmente, la situación de los vecinos es grave dado que diariamente ingresan delincuentes al edificio en cuestión, robando puertas, ventanas, cañerías, etc. y por el estado insalubre que se encuentra dicha propiedad, existen una plaga de ratones que ya han ingresado a los departamentos por lo que se requiere urgente una desratización del sector.” En consecuencia, los dirigentes solicitan al Alcalde su urgente intervención y se cumpla con la demolición de toda la propiedad.

Por otro lado, también quiero hacer entrega la carta de algunos vecinos del sector de la Villa “Los Conquistadores”. Existe allí en una casa particular, un taller clandestino de desabolladura y pintura de automóviles, lo que obviamente significa emanación de gases tóxicos, ruidos molestos a los vecinos del sector además este local funciona hasta altas horas de la noche y Carabineros, en un informe que aparece acá y está incluido dentro de la carta, constató que se hace presente y consultado al ciudadano Vera Carvajal, éste no cuenta con un permiso municipal para realizar dichos trabajos, esto está dentro del Informe que emite Carabineros y que también voy a hacer entrega para que forme parte del Acta. Además, hay dos medidas de protección emanadas desde la Fiscalía para estos vecinos, porque habrían sido amenazados por la denuncia que ellos están haciendo respecto a este local que está funcionando de manera clandestina. Por lo tanto, también voy a hacer entrega de esto para que forme parte del Acta de hoy y obviamente, para la Municipalidad tome las medidas correspondientes para regularizar esta situación. Gracias.

ALCALDE: Primero, Christian todo mi cariño y mi afecto, te acompañó en este momento. Respondiendo los puntos planteados por la señora Concejal Smith, respecto a la demolición del Edificio “Don Teodoro”, ese tema ya tiene fecha para la demolición y nuestra Dirección de Construcciones está encargada de ese propósito y además, se está planificando la desratización que corresponde y también las faenas de demolición. Y el otro tema, por la existencia de un taller de desabolladura en un sector habitacional, va a ser obviamente investigado e informado.

Sr. ORTIZ: En primer lugar, quiero entregarle todo mi apoyo, mi solidaridad, toda mi amistad y todo mi respeto a Christian, a su familia por la partida de su hermano. El Concejal Paulsen, me conoce desde que soy un niño cuando iba a mi casa cumpliendo su labor profesional y desde el año 2004, tengo el privilegio de compartir un sitial en este Concejo al igual que tú Christian. Te expreso también, las condolencias a nombre de mi familia, porque a pesar de nuestras legítimas diferencias políticas jamás nunca nos hemos faltado el respeto y siempre, una vez saliendo de este Concejo podemos hablar horas y tú lo sabes, de lo humano y lo divino pero siempre con altura de miras. Cuando te dejó tu querida Chepita, también estuvimos ahí, también con tu hijo me conozco hace años y recibe de parte de todos nosotros, nuestro cariño, nuestro aprecio y como tú lo has logrado muchas veces, sabes que es parte de la vida y lo importante es levantarse y seguir caminando. Con mucho afecto, Christian de verdad.

5.7. SOLICITA DIFUSIÓN SHOW ARTÍSTICO A LOS DAMNIFICADOS DEL INCENDIO OCURRIDO EN QUILLÓN.

Sr. ORTIZ: Honorable Concejo, en realidad traigo cuatro temas y el primero de ellos Alcalde, es que en el día de hoy se juega la llamada Noche Lila, equipo de los amores del Concejal Christian Paulsen, hoy día se enfrenta a Colo Colo y me han llamado desde el Municipio de Quillón, pidiéndonos un favor muy pero muy simple de hacer Alcalde.

Este jueves 19 de enero a partir de las 18.00 horas, en el Estadio de Quillón se va a realizar una jornada, para reunir fondos a todos los damnificados del voraz incendio que afectó los primeros días de este año a ese sector con la participación de muchísimos artistas como Los Vásquez, Patricio Laguna, Marlen Olivarí y Hermógenes con H, etc. Entonces, lo que nos están solicitando Alcalde por favor, es que antes y durante el partido específicamente en el entre tiempo y ojalá después, se esté difundiendo esta actividad ya que son miles las personas de nuestra Comuna, que van a pasar sus vacaciones y puedan tener un panorama bastante atractivo, además les va a servir para colaborar con los damnificados del incendio en todo ese sector, en toda esa parte de la Provincia de Ñuble y que es parte también de nuestra Región Así es que le entrego ese dato Alcalde, yo sé que usted va a estar ahí porque va a entregar la Copa Ciudad de Concepción y yo también voy a asistir, en mi calidad de aficionado al fútbol y voy a estar cateteándolo ahí cuando no lo estén diciendo, porque también la solidaridad se tiene que demostrar en estos momentos y no cuesta absolutamente nada lo que nos están solicitando, además sé del entusiasmo y la solidaridad que como ciudad podemos entregar a esta hermana Comuna.

ALCALDE: Exactamente....

Sr. ORTIZ: Esta actividad, es en el Estadio de Quillón a partir de las 18.00 horas, es un show artístico para reunir fondos e ir en ayuda de los habitantes y no solamente de Quillón, sino que también de las Comunas aledañas y de los sectores cercanos que fueron afectados por el incendio y el precio de la entrada es de cinco

mil pesos, por un show obviamente variado, de categoría y que además va a tener la oportunidad de ayudar a los afectados por el incendio. Por lo tanto, yo le pediría por favor poder difundirlo porque en el partido de hoy día, va a llegar una alta afluencia de público que nos va a permitir replicar también esta noble iniciativa.

5.8. CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS EN SECTOR LOS LIRIOS.

Sr. ORTIZ: Lo segundo Alcalde, es preguntar respecto a una construcción de departamentos que se está realizando en el sector Los Lirios. Estas son viviendas sociales y varios vecinos del sector, me imagino también el Concejal Escequiel Riquelme incluso como vecino del lugar, nos han consultado respecto a cuál es la idea y además ya sabemos que andan folletos promocionando estos departamentos, creo que se llama Conjunto Habitacional "Los Lirios Altos", además los vecinos me han puesto en antecedentes que han ido a la Dirección de Obras Municipales y les han dicho que no están los permisos, que se está viendo y no hay nada seguro pero ya la empresa constructora está ofreciendo estos departamentos, por lo tanto poder saber en qué va eso y si el Municipio ha otorgado los permisos respectivos para el inicio de esta construcción.

5.9. FINALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ESTERO DE NONGUÉN.

Sr. ORTIZ: El otro tema, también tiene relación con el sector de Collao específicamente con el sector de Nonguén, es respecto al anuncio y pareciera ser extraoficialmente del término de los trabajos del Estero de Nonguén, ya que se habrían acabado los recursos y no se pudo completar el trabajo que se le había entregado y se le había ofrecido originalmente a los vecinos. Entonces, esas dos consultas y después abordo el último tema que traigo en carpeta.

ALCALDE: Respecto al primer tema, la construcción de los departamentos en el sector de Los Lirios Altos ¿Se sabe quien es la EGIS eso?

Sr. ORTIZ: Arcos.

ALCALDE: Vamos a solicitar la información a la Dirección de Obras Municipales, para que saber esa información.

Sr. ORTIZ: En la Dirección de Obras han dicho que no han pedido autorización ya lo están promocionando y ya está existiendo movimiento, entonces resulta bastante curioso que el Municipio no sepa porque no es la construcción de una casa, sino que es la construcción de un conjunto residencial y si están trabajando sin permiso, por favor tomar las cartas respectivas del asunto porque no es un tema menor y no puede ser que estén desviando la participación activa que el Municipio debe tener a través de la Dirección de Obras.

ALCALDE: Lo que vamos a hacer, es consultar a través del MINVU para saber si ese proyecto en qué etapa está y cuál es el objetivo, cuál es la cantidad de casas y todos los detalles.

Sr. ORTIZ: Son viviendas sociales.

ALCALDE: Si, pero saber cuántas casas se van a construir ahí, cuántas familias, etc. y cuáles son los plazos.

Sra. SMITH: ¿Puedo complementar respecto al tema? Yo he estado conversando con dirigentes del sector de los Lirios, de hecho hoy día tenemos una reunión con la EGIS que está a cargo de este proyecto, hay una empresa constructora y lo que se está haciendo ahí es solamente un movimiento de camiones, pero no hay un trabajo en sí de suelo o que se vaya a empezar a construir. Esto, no es un conjunto habitacional es de índole residencial, o sea son siete edificios lo que yo tengo entendido y son para personas que fueron afectadas por el terremoto, por lo tanto son edificios para los beneficiarios de la reconstrucción del terremoto y lo está haciendo una EGIS particular y por supuesto, con una constructora particular pero no lo están ofreciendo solamente se está trabajando con la gente que fue afectada por el terremoto, en todo caso más información yo creo que para el próximo Concejo la podríamos tener. En la Dirección de Obras Municipales, don Juan Andreoli, conversó también con los dirigentes del sector y ellos conocen de esto, pero no hay ningún proyecto ingresado en la Dirección de Obras de parte de la empresa constructora ni de la EGIS.

Sr. ORTIZ: Respecto a eso, incluso hay dípticos en donde se está ofreciendo esto. Pero bueno, habrá que ver y esperar cuál es la respuesta oficial.

ALCALDE: Le vamos a solicitar información al Ministerio de la Vivienda. Respecto al tema del Estero de Nonguén, no sé si el Concejal Escequiel Riquelme tiene más información pero estamos a la espera de los informes que entregue la Dirección de Obras Hidráulicas, respecto al avance o término de esos trabajos y efectivamente vimos que estaba muy avanzado y los trabajos en el río continúan, esos son otros ¿El Concejal Riquelme tiene algún antecedente?

Sr. RIQUELME: Primero que nada, quiero adherirme a las palabras del Concejal Patricio Lynch y del resto de los colegas, pero más que las palabras y terminando el Concejo quiero poder darte un abrazo Christian Paulsen, ya que siento una gran estimación por ti y hoy día no es un momento fácil, porque hace dos meses

atrás pasé por lo mismo con mi hermana y por lo tanto, me imagino por lo que estás pasando Christian y me comprometo a darte un abrazo de amigo si de algo sirve para poder calmar un poco la pena, amigo.

Con respecto a los departamentos, lo único que hay en la Dirección de Obras es un anteproyecto que tiene nada menos que diecisiete observaciones, de las cuales una va a ser casi imposible de subsanar porque tiene que ver con la intervención de un pie de monte, por lo tanto ahí ya hay un impedimento importante. También, se ha estado conversando en diferentes reuniones con los vecinos y con el dirigente encargado del sector correspondiente a esa Junta de Vecinos, ya que no hay que discriminar a las personas si es que son de un Comité, o de algún trato social menor o también si son afectados por el terremoto y fuimos súper claro en las diferentes reuniones que tuvimos, la condición social de la familia que llega a vivir no tiene ninguna importancia, todo lo contrario y nuestro valor humano lo dice, nosotros no tenemos por qué limitar absolutamente a nadie el derecho a obtener una vivienda.

Por lo tanto, en las reuniones ha habido algunas discrepancias y algunos enfrentamientos, pero la postura por lo menos de este Concejal es que no va a discriminar porque en el sector de Collao se están construyendo departamentos, hay tres proyectos inmobiliarios que se están construyendo de muy alto nivel y se nota que va a ser caritos, pero ahí no ha habido absolutamente ninguna observación de parte de ningún dirigente o vecino y de ninguna Junta de Vecinos, solamente lo que tiene que ver con el hecho que le pueda afectar, porque van a quedar con un poco de sombra o porque van a tener algún problema de evacuación de aguas lluvias. Además aquí se ha levantado una gran polvareda, porque el tema que se puso en boga fue que eran viviendas sociales e independientemente que signifique un voto más o uno menos, este Concejal no va a discriminar y no va a apoyar a los vecinos que estén en contra de discriminar, por un tema que tenga que ver con la condición social de las familias que llegue a vivir en ese sector, sí que pueda afectar la evacuación de aguas lluvias, el tráfico de vehículos y la intervención del pie de monte del cerro o el hecho de que signifique ir en desmedro de las familias que viven en el lugar, en construir un proyecto inmobiliario pero no la condición social, eso que quede muy claro y lo vamos a defender siempre porque esa ha sido mi labor, espero no cambiar al respecto, pero un voto más o uno menos, creo que es algo que la conciencia le dictará en el futuro.

El otro tema que tiene que ver con el Estero de Nonguén, no es muy acertada la información que está manejando el Concejal Álvaro Ortiz, hoy día hay un itinerario de trabajo que está vigente y termina con el contrato de los gaviones hasta el puente Lautaro, continúa con la intervención en sí de la caja del río hasta el puente Castellón y luego continúa con un trabajo de limpieza que está financiado, licitado y se está esperando el visto bueno de la Contraloría, pero no interviene más allá del sector donde se hicieron las expropiaciones para los vecinos que se fueron al Fundo Castellón y debido a qué. Debido, a que ahí tenemos un sector y tiene que ver con la protección ecológica con lo propio del Fundo Nonguén, ahí hay un tema que hay que abordar con responsabilidad, además hay una cantidad de peces y animales que no se pueden intervenir con maquinaria pesada, producto de que hay una zona protegida ecológicamente. Por lo tanto, en las reuniones ha habido algunos vecinos que están molestos, sí porque no le intervinieron el sector hasta prácticamente arriba en donde está el tema este de los ladrillos o sea bien arriba, pero ese sector no se puede intervenir al menos de que haya una conversación con los diferentes actores que tienen que ver con el Fundo Nonguén.

Así es que el tema está clarificado y claramente encaminado todo el proyecto que tiene que ver con la canalización del Estero de Nonguén, en el cual los vecinos en su mayoría están muy contentos, pero hay pequeña discrepancia y tiene que ver con el hecho, de que se le ha dado prioridad al sector de abajo y no al de arriba y eso tiene que ver con la disposición, pero lo más importante es que las aguas puedan salir y hoy día los trabajos que se están haciendo en el río Andalién, desde el puente Andalién hasta el sector de Valle Noble tiene que ver justamente porque quedó descompensado por los trabajos que se hicieron, tanto en el Estero de Nonguén como en el Estero de Palomares, quedando en una cota más baja en relación al río Andalién y por lo tanto, los trabajos están focalizados a permitir una fuerte salida de los afluentes tanto el Estero de Nonguén como el Estero de Palomares, además el Ministerio de Obras Públicas tiene toda una ruta de trabajo y es pública, además está en su página Web. Por lo tanto, si al resto de los Concejales y al Concejal Álvaro Ortiz les interesa lo puede buscar en el Ministerio de Obras Públicas, porque ahí van a encontrar toda la información que está claramente hasta donde es la intervención y cuáles son los proyectos de mejora que tiene el proyecto, así es que esa es toda la información que hay y ésta es de pública información Concejal Ortiz, para lo tenga en cuenta.

ALCALDE: Gracias, Concejal.

Sr. ORTIZ: Bueno esa es la idea. Hacer las consultas acá, para poder ir recolectando información cuando a veces plantean los vecinos y también conocer la visión que los otros colegas puedan entregar, esa es la idea, trabajar con todos porque nadie es dueño de la verdad.

5.10. AGRADECE APOYO EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS.

Sr. ORTIZ: Lo último, solamente agradecer y lo quiero hacer a través de esta instancia que es el Concejo Municipal, en el cual los vecinos de Concepción me han instalado y mandado el alto honor, de ser Concejal ya por dos períodos desde el año 2004. Agradecer para que también quede en Acta, todo el apoyo, el cariño, y el respaldo que se vio reflejado en el resultado de una elección primaria, que mi Partido la Democracia Cristiana instauró para elegir el candidato único a Alcalde de esta colectividad y además, donde se invitó a todos los independientes a participar de ella. Así es que el agradecimiento, tomo el triunfo con una humildad tremenda

como lo hecho siempre y también pedir, a seguir aunando esfuerzos por el bien de la ciudad de Concepción, más que haber triunfado frente a dos grandes camaradas a quienes conozco hace muchísimos años, es haber dado la oportunidad a que la ciudadanía se haya manifestado, que lo haya hecho un domingo 15 de enero a mediados de vacaciones, en una elección voluntaria y además era un Partido Político el que estaba eligiendo su candidato único a la Alcaldía de este Municipio, así es que solamente agradecer y sé que al final todos vamos a ser parte de este gran proyecto, porque al final es la ciudadanía, el Municipio y son sus funcionarios los que están acá en juego.

Así es que agradecer e insisto, hacerlo desde este estrado porque el resultado del domingo es el fruto del trabajo de muchísimos años y en el fondo, es cosechar lo que se ha sembrado durante tanto tiempo. Muchas gracias Alcalde, por la oportunidad.

ALCALDE: Gracias.

5.11. LIMPIEZA DE MURALLAS POR PUBLICIDAD EN EL SECTOR DE LA CIUDAD.

Sr. GONZÁLEZ: Espero que al Concejal Álvaro Ortiz no le vaya bien, ya que no le puedo decir que le vaya bien porque si le va bien perdemos nosotros, entonces Concejal Ortiz espero que le vaya, nada más, y tengamos un juego limpio. Además, aprovecho y en su momento lo dije, yo no quise ser pesado ni tampoco armar polémica por los rayados de la ciudad, porque dije demos una oportunidad para hacer una campaña a las primarias y que la gente participe libremente, pero eso ya pasó.

Por lo tanto, ahora invito y esa vez les di mi palabra de no querer hacer publicidad yo por eso y que lo borraran, pero ahora sí les pido que dentro del período que es posible ya que estamos en vacaciones y así no se aburren, puedan borrar y dejar la ciudad como estaba después de haber finalizado este proceso eleccionario y de alguna forma, se ve democracia que se demuestra pero ahora como Concejal de Concepción y sé que quieren a Concepción, déjenla limpia y borren sus nombres para poder después cuando comience la campaña como corresponde, en igualdad de condiciones hacer nuestras propagandas en la misma época.

Sr. ORTIZ: Van a servir más adelante.

Sr. GONZÁLEZ: No, que comiencen a borrar enseguida, porque si no va a haber mucha ventaja respecto a la publicidad con nosotros.

5.12. OFICIAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS POR PROBLEMA DE ESTRUCTURA OCURRIDO POR EL TERREMOTO.

Sr. GONZÁLEZ: Otro tema Alcalde que me importa y me interesa, ya que a muchos nos preocupa el tema de Plaza España, donde hay varios locales comerciales pero a pesar de la adversidad y cuando ha habido momentos de delincuencias o problemas de seguridad, los locatarios han tratado de cuidar, mantener su local y su buen servicio. Pero en ese lugar, el terremoto afectó a un hotel que tuvo daños importantes en su construcción y dentro de ese hotel o dentro de ese mismo lugar, hubo uno de los accidentes y hace años atrás la Teletón mostró como testimonio el caso de una niña que se encontraba en un local, pero no contaba con patente de discoteca, pero funcionaba como discoteca y no contaba con todas las medidas de seguridad y hoy día vemos las consecuencias.

Ella, sufrió un accidente grave donde la gente pasó por sobre ella y la dejó hemipléjica, era una niña joven y cuando mostraban en la Teletón el caso uno lamentaba verlo porque daba pena. Pero sabemos y según denuncia que me han hecho llegar los locatarios, el famoso hotel Cecil ha hecho un arreglo de su estructura y según los locatarios que colindan con ellos y también por diferentes lados, ellos encuentran que ese mejoramiento de estructura no es el que corresponde a los daños que sufrió, además se hicieron las averiguaciones y los dueños de ese inmueble, no han hecho ingreso a la Dirección de Obras de carpeta alguna respecto a las propuestas de arreglo y reparación de ese inmueble. Por lo tanto, existe preocupación porque quienes colindan con ellos ven que por el lado de ellos sigue la misma grieta, pero por adelante tenemos todo pintado blanco, entonces ante esa situación yo le quiero solicitar Alcalde, que oficie a la Dirección de Obras Municipales, para hacer una inspección como corresponde y revisar los antecedentes, planos y los trabajos que se han realizado en ese lugar, para nosotros evitar y si Dios quiera pueda venir un sismo quizás no de la misma intensidad pero sí un sismo fuerte, porque esa estructura que por fuera se ve bien pero como dicen los locatarios por dentro no se ve bien, podemos evitar lamentar nuevamente desgracias respecto a ese local. Esta es una construcción antigua, vieja y por lo tanto si los locatarios dicen que las reparaciones que se hicieron no corresponden a los daños que hubo, yo creo que hay que tomar en cuenta esa denuncia, esa alerta y así nosotros también evitar y además que se realice como corresponden los mejoramientos.

5.13. SE ADHIERE A LAS CONDOLENCIAS AL SR. CONCEJAL DE CONCEPCIÓN, DON CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU HERMANO SR. EDUARDO HONORIO PAULSEN ESPEJO.

Sr. GONZÁLEZ: Y un último punto Alcalde, también adherir a lo que los Concejales han planteado, a mi amigo Christian Paulsen. Hace un tiempo atrás, estuvimos en Viña y tú Christian estuviste con tu familia, te ofrezco mi solidaridad, mis condolencias pero también como hombre de fe nuestra oración y además sabemos que eres un hombre muy cristiano, siempre estás cerca de Dios, siempre has ayudado a la Iglesia y creo que hoy día Dios te va a dar la fortaleza necesaria para asumir esta pérdida, pero también un tanto orgulloso del hermano que tuviste como muy bien lo relató el Concejal Patricio Lynch, que con sentimiento y un homenaje a tu hermano. Por lo tanto, yo también me adhiero Christian y cuenta con nuestro apoyo y nuestra solidaridad, gracias Alcalde.

Sr. PAULSEN: Al término de esta Sesión, yo quería agradecer a mis amigos a todos ustedes, realmente los quiero. Gracias.

ALCALDE: Gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.00 horas.



CONCEPCIÓN, 17 de enero de 2012.-

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 114 DE FECHA 17/01/2012

- **ACUERDO N° 950-114-2012:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 112, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2012.
- **ACUERDO N° 951-114-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE LA GLOSA “ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CESFAM SANTA SABINA” POR UN VALOR DE \$ 5.000.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.01.002.002.001	Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina”	5.000.000.

- **ACUERDO N° 952-114-112:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A DON MARCO ANTONIO ARCE MIRANDA, RUT 14.515.054-K, PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE DIEGO PORTALES N° 543, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 953-114-112:**
POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 4-1913, A DON MARIO DENIS NAVARRETE VERGARA, RUT N° 5.476.928-8, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CAMINO A NONGUÉN N° 455 AL DE QUINTA AGRÍCOLA N° 1979, VEGAS DE NONGUÉN DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 954-114-112:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL TRASLADO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-644, A DON PEDRO ENRIQUE SAIEH PÉREZ, RUT N° 9.560.501-K DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE BARROS ARANA N° 738, PISO 2 A CALLE COLO COLO N° 622 LOCAL 1 Y 2 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 955-114-112:**
SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-2751, A DON JOSÉ MANUEL GAMBOA FUENTES, RUT N° 7.358.926-6, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE O'HIGGINS N° 770 LOCAL 30 AL DE CALLE O'HIGGINS N° 756 LOCAL 4, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 956-114-112:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES CON ALCOHOLES A DON EDGARDO MAURICIO SAGREDO MUÑÓZ, RUT 13.953.849-8, PARA EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 1188 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 957-114-112:**
SE APRUEBA POR UNINIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCIÓN, POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS.
- **ACUERDO N° 958-114-112:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, HACER LLEGAR LAS CONDOLENCIAS AL SR. CONCEJAL DE CONCEPCIÓN, DON CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU HERMANO SR. EDUARDO HONORIO PAULSEN ESPEJO.

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	12 de Enero de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:38 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:18 horas
Hora Término-sesión	:	18:18 horas

Preside la Reunión **Señor Manuel Godoy Irarrázabal**

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica (S)
- Carlos Ceballo Rodríguez, Abogado Asesoría Jurídica
- Karin Rudiger Canaan, Asesor Urbanista
- Carlos Marianel Sánchez, Director de Planificación
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- Ord. Nº 1308 de 06.12.2011 Directora Asesoría Jurídica (S)

La Sra. Janette Cid, Directora Asesoría Jurídica (S) propone modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes y funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas. Las modificaciones propuestas son las siguientes:

Artículo Uno: Modifícase el plano de la comuna denominado "Zonificación para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes", el que se reemplaza por el que a la presente modificación se agrega, que forma parte integrante de la Ordenanza Municipal Nº 9 de 2004 y sus modificaciones, y mediante el cual la comuna ha sido dividida en tres zonas, que en él se describen, y que son concordantes con las limitaciones establecidas en el plano regulador comunal de Concepción.

Artículo Dos: Modifícase el inciso 3º del artículo 8º de la Ordenanza Nº 9 de 07.09.2004 y sus modificaciones, el que se reemplaza por el siguiente: "Los establecimientos señalados en el párrafo precedente, sólo podrán funcionar entre las 10:00 y las 22:00 horas. La hora de cierre se ampliará en dos horas los días viernes, sábados y los precedentes a un feriado".

Artículo Tres: Sin perjuicio de las restricciones establecidas en el Plan Regulador, se prohíbe la autorización para nuevas patentes de alcoholes correspondientes a la letra Ñ del artículo 3º de la Ley 19.925, y los trasladados de las patentes correspondientes a las letras A, E, F y H, en y hacia el polígono comprendido entre las calles Serrano, Avda. Los Carrera, Paicaví y Víctor Lamas.

El tema es expuesto por la Sra. Karin Rudiger, Asesor Urbanista y por la Sra. Janette Cid, dejando presente que esta propuesta se realiza de acuerdo a lo solicitado por los señores concejales en varias oportunidades.

La Comisión de Hacienda acuerda no votar la propuesta, para estudiarla con calma y ver las posibles consecuencias. Además, se propone socializar el tema con los contribuyentes involucrados y realizar una capacitación sobre la Ley.

2.- Ord. Nº 14 de 05.01.2012 Director de Planificación

El Sr. Carlos Marianjel, Director de Planificación (S), explica que el año 2007, el Municipio contrató el diseño del Cesfam Santa Sabina a la Oficina de Arquitectos de Cristian Boza. Este diseño fue terminado en el año 2009, cumpliendo con lo solicitado y pagado conforme a lo contratado.

Posterior al terremoto del año 2010, cambiaron algunas normas de construcción y por otra parte, han cambiado las normativas técnicas de los establecimientos de salud primaria, lo que ha generado la necesidad de modificar la ingeniería y la arquitectura del proyecto, a fin de completar el expediente del mismo y continuar con la postulación del mismo.

Por lo anterior, solicita la creación del Estudio "Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina", dentro del Presupuesto 2012.

Crea Denominación y Código Presupuestario del Estudio denominado "**Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina**", por valor de \$ 5.000.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.01.002.002.001	Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina".	5.000.000.-

El Sr. Riquelme consulta cuanto se demorará en ejecutar el proyecto. El Sr. Marianjel le indica que en no más de 30 días, estaría la modificación del diseño, luego se entrega al Servicio de Salud para su revisión y posterior envío al Ministerio de Salud, no cree que antes de dos meses se encuentre finiquitado.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Godoy, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme.

3.- Ord. N° 5 de 05.01.2012 del Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. N° 7 de 09.01.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

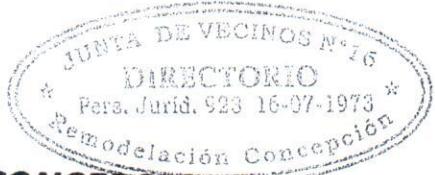
NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARCO ANTONIO ARCE MIRANDA	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C	DIEGO PORTALES 543	EN ORD. N° 2 DE 02.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA U. VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA DE 12.02.1990. DESDE ESA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JJ.VV.	21.12.2011
2.- MARIO NAVARRETE VERGARA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: CAMINO A NONGUEN N° 455 A QUINTA AGRICOLA N° 1979 VEGAS DE NONGUEN	EN ORD. N° 1376 DE 26.12.11 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR: JJ.VV. N° 31-R-II "PLAZA ACEVEDO", "VEGAS DE NONGUEN", "PARQUE RESIDENCIAL COLLAO", "PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS", "LAGOS DE CHILE", "ESTERO DE NONGUEN", COMITÉ DE POBLADORES "LO PEQUEN", NO TENIENDO RESPUESTA DE ELLAS. SOLO RESPONDÍ POSITIVAMENTE LAS JJ.VV. "VILLA HUASCAR" Y "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO"	16.11.2011
3.- PEDRO SAIEH PEREZ.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: B. ARANAS N° 738 PISO 2 A COLO COLO N° 622 LOC. 1 Y 2	EN ORD. N° 4 DE 02.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA U. VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA DE 12.02.1990. DESDE ESA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JJ.VV.	22.12.2011
4.- JOSE MANUEL GAMBOA FUENTES	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: O'HIGGINS N° 770 LOCAL 30 A O'HIGGINS N° 756 LOC. 4	SOLICITA RECONSIDERAR EL TRASLADO DE PATENTE, DE ACUERDO A LOS NUEVOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR EL SR. GAMBOA, SIENDO LA OPINION DE LA DIRECCION JURIDICA, QUE NO EXISTE INCODONVENIENTE EN SOTETER NUEVAMENTE A LA DECISION DEL CONCEJO. LA SOLICITUD FUE RECHAZADA MEDIANTE DECRETO N° 1125 DE 20.10.11, EN VIRTUD DEL ACUERDO 818-104-2011 DE 20.10.11	

La Comisión de Hacienda aprueba las patentes N° 1, 2 y 3, y se Abstiene en la patente N° 4.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
 Presidente Comisión de Hacienda
 Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, ENERO 12 DE 2012

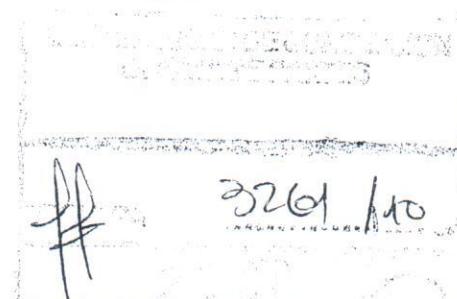
ANEXO # 2



JUNTA DE VECINOS N° 16 "REMODELACION CONCEPCION"
Dirección: Ongolmo 988 -Block-A depto. 34 Concepcion
Teléfonos: 3174773- 87630555 - 62051099

Concepción, 19 de Diciembre 2011.-
JVV. N° 53 /2011

**SEÑOR ALCALDE
PATRICIO KHUN A
I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
PRESENTE**



**REF: REITERA LA URGENTE DEMOLICION DEL
EDIFICIO DON TEODORO , UBICADO EN CALLE
ROZAS 1145, CONCEPCION.**

De nuestra consideración:

En reunión de la Directiva de esta Junta de Vecinos N° 16 "Remodelación Concepción" con los Administradores y propietarios de la Remodelación Eleuterio Ramírez, sector ubicado en las calles, Orompello, Ongolmo, Bulnes y Rozas, solicitaron la **URGENTE** demolición del Edificio "Don Teodoro" ubicado en calle Rozas 1145, Concepción, propiedad que quedó con daños irrecuperables a consecuencia del terremoto del 27 de Febrero 2010.

Esta Junta de Vecinos N° 16 ya hemos presentado a usted este reclamo y atendiendo el pedido de los vecinos de este sector, solicitamos una vez mas que se de cumplimiento al Decreto 170 de fecha 7 de Marzo 2010, donde la Municipalidad de Concepción, dispuso la total **DEMOLICION DEL EDIFICIO**. Sin embargo, se van a cumplir dos años del terremoto y ninguna autoridad ha dado cumpliendo a este decreto, ni tampoco se le ha exigido al dueño Alejandro García Saldías que lo realice.

Actualmente la situación de los vecinos es grave, dado que diariamente ingresan delincuentes al edificio en cuestión, robando puertas, ventanas, cañerías, etc.

-Se han producido robos a los departamentos colindantes,

-En la semana del 3 al 10 de Octubre, se robaron 9 medidores de gas de los departamentos, que abastecen de gas por Abastible y Gas Sur, e incluso dejaron abierta una cañería de gas, produciéndose una fuga de gas, que pudo haber una explosión de

proporciones, por la intervención de los vecinos se evito una desgracia mayor.

-Por el estado insalubre que se encuentra dicha propiedad, existe una plaga de ratones, que ya han ingresado a los departamento, por lo que se requiere urgente una desratización del sector.

.En consecuencia, Señor Alcalde solicitamos su URGENTE INTERVENCIÓN, , que se cumpla con la demolición de toda la propiedad,

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta de su parte, por este grave problema que están sufriendo los vecinos de este sector.

Le saludan atentamente.


ALICIA VILLA FIGUEROA
Presidenta


HILDA CEBALLOS CHANDIA
Secretaria.

JUNTA DE VECINOS N°16
DIRECTORIO
Pers. Jurid. 923 16-07-1973
Plataforma Concepción

C/c.Archivo

JUNTA DE VECINOS N° 16 "REMODELACION CONCEPCION"
Dirección: Ongolmo 988 -Block-A depto. 34 Concepcion
Teléfonos: 3174773- 87630555 - 62051099



Concepción, 26 de Diciembre 2011.-
JJV. N° 56 /2011

SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
8° REGION
PRESENTE



REF: Denuncia por INCUMPLIMIENTO de la urgente demolición del EDIFICIO DON TEODORO , UBICADO EN CALLE ROZAS 1145, Concepción, dispuesto por Decreto Municipal N° 170 del 7 de Marzo del 2010.

De nuestra consideración:

En reunión de la Directiva de esta Junta de Vecinos N° 16 "Remodelación Concepción" con los Administradores y propietarios de la Remodelación Eleuterio Ramírez, sector ubicado en las calles, Orompello, Ongolmo, Bulnes y Rozas, solicitan la **URGENTE** demolición del Edificio "Don Teodoro" ubicado en calle Rozas 1145, Concepción, propiedad que quedó con daños irrecuperables a consecuencia del terremoto del 27 de Febrero 2010.

Esta Junta de Vecinos N° 16 ya hemos presentado este reclamo y atendiendo el pedido de los vecinos de este sector, al Alcalde de la Municipalidad de Concepción Sr Patricio Khun y al Intendente de la 8° Región, Señor. Victor Lobos del Fierro, en reiteradas oportunidades por escrito, para que se de cumplimiento al Decreto 170 de fecha 7 de Marzo 2010, donde la Municipalidad de Concepción, dispuso la total **DEMOLICION DEL EDIFICIO Y DE TODA LA CONSTRUCCION**.

Sin embargo, se van a cumplir dos años del terremoto y ninguna autoridad ha dado cumpliendo a este decreto, ni tampoco se le ha exigido al dueño Alejandro García Saldías que lo realice.

Actualmente la situación de los vecinos es grave, dado que la propiedad **SE PUEDE DERRUMBAR EN CUAQUIER MOMENTO, OCASIONANDO DAÑOS A LOS EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS COLINDANTES, ESTA INSALUBRE Y CON RATONES, ADEMÁS DIA Y NOCHE INGRESAN DELINCUENTES** al

edificio en cuestión, robando puertas, ventanas, cañerías, y a los departamentos colindantes. etc.

-En la semana del 3 al 10 de Octubre, se robaron 9 medidores de gas de los departamentos, que abastecen de gas por Abastible y Gas Sur, e incluso dejaron abierta una cañería de gas, produciéndose una fuga de gas, que pudo haber una explosión de proporciones, gracias a la intervención de los vecinos se evitó una desgracia mayor.

-Por el estado insalubre que se encuentra dicha propiedad, existe una plaga de ratones, que ya han ingresado a los departamentos, por lo que se requiere urgente demolición de esta propiedad.

.En consecuencia, solicitamos su URGENTE INTERVENCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, para que cumplan con la demolición de toda la propiedad, que se dispuso según el Decreto N° 170 de fecha 7 de marzo 2010.

Adjunto le enviamos las diferentes cartas que le hemos enviado a las autoridades locales, y han hecho caso omiso a este grave problema que afecta al vecindario que estamos ubicados en el sector CENTRO DE CONCEPCION.

Adjuntamos las firmas de los residentes propietarios y arrendatarios, reclamando por la demolición de la propiedad.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta de su parte, por este grave problema que están sufriendo los vecinos de este sector.

Le saludan atentamente.



ALICIA VILLA FIGUEROA
Presidenta



HILDA CEBALLOS CHANDIA
Secretaria.

Elizabeth ELINA Espinoza mardones
para vecinoconce

10/11/11

Sr.
Patricio Kuhn Artigues
Alcalde de la Ciudad de Concepción
Pte.

Estimado Sr. Alcalde:

El motivo de esta carta es para informarle a usted, la terrible situación en la que nos encontramos con mi marido, ya que somos un matrimonio de la tercera edad, mi esposo a quien se le realizó una invasiva cirugía al corazón, quedando con severos problemas y yo operada de pulmón, con un nuevo nódulo alojado en el mismo lugar que extirparon el anterior. Es por lo anterior que deseo poner en su conocimiento que mi vivienda pareada con el vecino, que es arrendatario, quien posee un taller clandestino de desabolladura y pintura de automóviles, lo que nos hace insufrible permanecer en nuestra casa, pues los gases tóxicos y los ruidos molestos la invaden desde las 9:00 hrs., y hasta altas horas de la noche, provocándonos mareos y dificultad para respirar, además, del peligro que implica el uso de oxígeno en dicho taller. Esta situación está en conocimiento de la junta de vecinos, quienes, al igual que nosotros han llamado a carabineros en reiteradas ocasiones, sin lograr ninguna solución.

Por lo tanto, ruego a usted la fiscalización de inspectores de su municipalidad, ya que esta falta también afectaría a impuestos internos.

Adjunto carta enviada por mi esposo a junta de vecinos, quienes no están de acuerdo ni autorizan la instalación de dicho taller en nuestra villa.

Atentamente,


Elizabeth Espinoza Mardones
Rut: 4.587.133-9

2383813
81567669

<https://mail.google.com/mail/?tab=wm#sent/1339072ff6ff1931>

MEDIDA DE PROTECCIÓN

R.U.C. N°: 1101295339-0

OFICIO N°: 46790/2012

En CONCEPCION, a 05 de ENERO de 2011

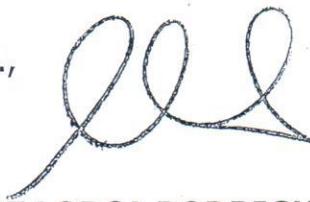
Sr. (a)
COMISARIO
1RA. COMISARIA DE CONCEPCION
PRESENTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Código Procesal Penal, en relación al artículo 6 del mismo código, en investigación Rol Único de Causa N° **1101295339-0**, por AMENAZAS SIMPLES Y DAÑOS SIMPLES, esta Fiscalía ha dispuesto la siguiente medida de protección a favor de doña **ELIZABETH ELINA ESPINOZA MARDONES y su grupo familiar**, en su carácter de víctima del delito que se investiga:

- Realizar rondas diarias por un período de 30 días al domicilio de la víctima ubicado en **LAS ROSAS N° 33, VILLA LOS CONQUISTADORES, CONCEPCION**
- Mantener contacto telefónico prioritario con la víctima al número Fono: **92788345**.

Por lo tanto, solicito a Ud. dar cumplimiento a la medida antes indicada, debiendo informar a esta Fiscalía sobre los problemas o dificultades asociados a su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,



Ministerio Público
Abogado
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía Local de Concepción

JORGE LORCA RODRIGUEZ
Fiscal Adjunto de la Fiscalía CONCEPCIÓN

JLR/kcr

República de Chile

República de Chile
Ministerio Público
Fiscalía Local de Concepción
COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MEDIDA DE PROTECCIÓN

R.U.C.: 1101295339-0

OFICIO N°: 46898/2011

En CONCEPCION, Diciembre 15 de 2011

**SR. JEFE
1RA. COMISARIA DE CONCEPCION
PRESENTE/**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Código Procesal Penal, en relación al artículo 6 del mismo código, en investigación Rol Único de Causa 1101295339-0, por el delito de AMENAZAS SIMPLES, esta Fiscalía ha dispuesto la siguiente medida de protección a favor de doña **ELIZABETH\ELINA ESPINOZA MARDONES**, domiciliado en CALLE LAS ROSAS N° 33, VILLA LOS CONQUISTADORES, CONCEPCION, FONO 92788345, en su carácter de víctima del delito que se investiga:

- Realizar rondas periódicas, por personal de carabineros, en el domicilio particular de la víctima, en el horario que la propia víctima indique, por un período de 30 días.
- Dar atención prioritaria a posibles llamados de parte de la víctima, en situaciones de riesgo, por un período de 30 días.

Por lo tanto, solicito a Ud. dar cumplimiento a la medida antes indicada, debiendo informar a esta Fiscalía, sobre los problemas o dificultades asociados a su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE LORCA RODRIGUEZ
Fiscal Adjunto de la Fiscalía CONCEPCIÓN

JLR/jcs

Ministerio Público
Abogado
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía Local de Concepción

República de Chile

JUAN BOSCO N° 2026, CONCEPCIÓN

J DE CHILE
PCION N 18
CONCEPCION

DA CUENTA DE INFRACCION MUNICIPAL
DENUNCIADA.

CONCEPCION, 4 de Diciembre de
2011

Parte N° 5913

AL SER. JGDO. POL. LOCAL CONCEPCION

C I U D A D . -

Doy cuenta a U.S., que hoy a las 11:50 horas, se presentó al Sgto. 2do Cesar Roca Sepulveda y personal a su cargo, de dotación de esta Unidad y de servicio en la población: SERGIO HERIBERTO UMAÑA, 61 años, casado, chileno, estudios medios, jubilado, Cédula de Identidad Nro. 2.728.182-6, domiciliado en calle Las Rosas Nro. 33 Villa Los Conquistador Comuna de Concepcion y expuso:

Que, mantiene un vecino en el Pasaje Las rosas Nro. 41 de la misma villa, quien a diario hace funcionar un equipo compresor, con el que realiza trabajos de pintura en su patio, manteniendo contaminación acústica y ambiental para los vecinos, quien no cuenta con los permisos respectivos para mantener un taller de desabolladura y pintura en su vivienda, no contando con los medios para tal ejecución.

Constituido el personal policial en dicho inmueble, se tomo contacto con el ciudadano Victor Manuel Vera Carvajal, F/N 17.03.1983, Cédula de Identidad Nro. 15.186.491-0, quien señaló que el vehículo que se encontraba pintando es de propiedad de su cónyuge, quien realiza trabajos durante el día, sin provocar daños a terceros.

Se hace presente que consultado el ciudadano Vera Carvajal, éste no cuenta con un permiso municipal para realizar dichos trabajos.

TESTIGO: Del hecho, Elizabeth Elina Espinoza Mardones, Cédula de Identidad Nro. 4.537.130-9, mismo domicilio, cónyuge del denunciante.

CITACION: El denunciante quedo citado a comparecer ante U.S., a la audiencia del día Martes 13 de Diciembre del presente año a las 09:00 horas.

GERMAN INOSTROZA VILLEGRAS
Sgto. 1ro. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

Yo.....Bo

EDUARDO M. INZUNZA QUITRAL
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

oncepción, trece de diciembre de dos mil once.-

Comparece: **SERGIO HERIBERTO UMAÑA**, 81 años, cédula de identidad N°2.728.182-6, casado, pensionado, domiciliado en esta ciudad, calle Las Rozas N° 33 Villa Los Conquistadores, quien interrogado y exhortado a decir verdad expone:

Que, ratifico el parte denuncia de Carabineros, efectivamente el día 03 y 04 de diciembre durante el día en calle Rozas N° 41 del mismo sector funciona un Taller de Desabolladura y Pintura de Vehículos de propiedad de don VICTOR MANUEL VERA CARVAJAL, el que trabaja junto a un grupo de personas, taller en el cual se producen sendos ruidos molestos desde las 09.00 hasta las 21.00 a 23.00 horas dependiendo de su trabajo que tengan, estos ruidos consisten en: funcionamiento diario de maquina compresor, fuertes golpes de martillo contra las latas de vehículos al desabollarlo, no bastando con ello, los fuertes olores de pinturas que se expanden por el lugar llegando a ser estos tóxicos.

Señalo a SSA. que es casi insopportable convivir junto con estos ruidos día a día, más bien que dicho taller esta pareado a mi vivienda, afectándonos así mucho más.

Agrego que le hicimos saber de esta situación, haciendo caso omiso, por ende llegamos a esta instancia.

Testigos de todo lo que he dicho si tengo.

Por lo que pido a SSA. se sirva citar al denunciado VICTOR MANUEL VERA CARVAJAL.

Como se pide, cítese a VICTOR MANUEL VERA CARVAJAL a la audiencia del día **27. ENERO** próximo, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento de arresto.

Leída y ratificada firma con SSA. y Secretaria que autoriza.



